

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia



**SANTANDER MAPFRE
SEGUROS Y
REASEGUROS, S.A.**

Carretera de Pozuelo, 50
28222 Majadahonda (Madrid)
ESPAÑA

31/12/2022

Resumen Ejecutivo.....	3
A. Actividad y resultados	8
A.1. Actividad	8
A.2. Resultados en materia de suscripción	11
A.3. Rendimiento de las inversiones	12
A.4. Resultados de otras actividades.....	16
A.5. Cualquier otra información	16
B. Sistema de gobernanza.....	17
B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza	17
B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad	20
B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia	21
B.4. Sistema de Control Interno	26
B.5. Función de Auditoría Interna	27
B.6. Función Actuarial.....	28
B.7. Externalización	29
B.8. Cualquier otra información	29
C. Perfil de riesgo.....	30
C.1. Riesgo de Suscripción.....	31
C.2. Riesgo de Mercado.....	32
C.3. Riesgo de Crédito	34
C.4. Riesgo de Liquidez	35
C.5. Riesgo Operacional.....	36
C.6. Otros riesgos significativos.....	38
C.7. Cualquier otra información	42
D. Valoración a efectos de solvencia.....	44
D.1. Activos.....	44
D.2. Provisiones técnicas.....	49
D.3. Otros pasivos.....	55
D.4. Métodos de valoración alternativos	57
D.5. Cualquier otra información.....	57
D.6. Anexos.....	57
E. Gestión de capital	63
E.1. Fondos propios	63

E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio	67
E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.....	71
E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado.	71
E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio.....	71
E.6. Cualquier otra información	71

Resumen Ejecutivo

El presente informe se enmarca dentro de los requerimientos que establecen la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras que la desarrolla. Ambas disposiciones suponen la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2009/138/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, Directiva Solvencia II).

El Reglamento Delegado (UE) 2015/35 completa la Directiva mencionada y regula el contenido mínimo que debe incluir el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia.

Actividad y resultados

SANTANDER MAPFRE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (en adelante “SANTANDER MAPFRE”, o la Entidad) es una compañía de seguros dedicada al negocio No Vida, cubriendo los riesgos legalmente asociados a las siguientes líneas de negocio establecidas en la normativa vigente de Solvencia II:

- Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles
- Seguro de otros daños de vehículos automóviles
- Seguro de incendio y otros daños a los bienes
- Seguro de responsabilidad civil general.
- Seguro de pérdidas pecuniarias.

El área geográfica, en relación a las primas emitidas y aceptadas, en la que opera la Entidad es España.

SANTANDER MAPFRE, es filial de MAPFRE ESPAÑA, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y forma parte del Grupo MAPFRE, integrado por MAPFRE S.A. y diversas entidades con actividad en los sectores: asegurador, gestión patrimonial, inversión inmobiliaria.

La cuenta técnica arroja un resultado negativo de 31 miles de euros a 31 de diciembre de 2022 (resultado negativo de 12.233 miles de euros en 2021), siendo el resultado de la cuenta no técnica, 10 miles de euros (46 miles de euros en 2021), por lo que el resultado negativo antes de impuestos ha sido de 21 miles de euros (resultado negativo de 12.187 miles de euros en 2021).

Durante el ejercicio 2022 las primas imputadas de seguro directo han ascendido a 64.136 miles de euros (29.750 miles de euros en 2021), gracias al favorable desarrollo del negocio.

En el ejercicio 2022 el ratio combinado se ha situado en el 100,8%, siendo 154,4% en 2021. El ratio de siniestralidad es 67,1%, frente al 95,2% en 2021.

Los gastos de gestión han representado el 36,9% de las provisiones técnicas frente al 52,8% en el ejercicio anterior.

Los ingresos de las inversiones han ascendido a 1.751 miles de euros frente a 862 miles de euros del ejercicio 2020.

Sistema de gobernanza

La Entidad cuenta con los siguientes órganos para su gobierno individual: la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría.

Además de los órganos de administración y supervisión ya citados anteriormente, la Entidad queda supervisada por el Comité de Dirección Regional de IBERIA del Grupo MAPFRE que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio de la región IBERIA, así como el impulsor de todos los proyectos corporativos globales y regionales.

Todos estos órganos de gobierno permiten la apropiada gestión estratégica, comercial y operativa y, dan respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo.

Con el objetivo de garantizar que la Entidad cuente con una estructura adecuada, la misma dispone de políticas que regulan las funciones clave o fundamentales (Gestión de Riesgos, Cumplimiento, Auditoría Interna y Actuarial) y aseguran que dichas funciones siguen los requisitos definidos por el regulador y son fieles a las líneas de gobierno establecidas por la Entidad y por el Grupo MAPFRE.

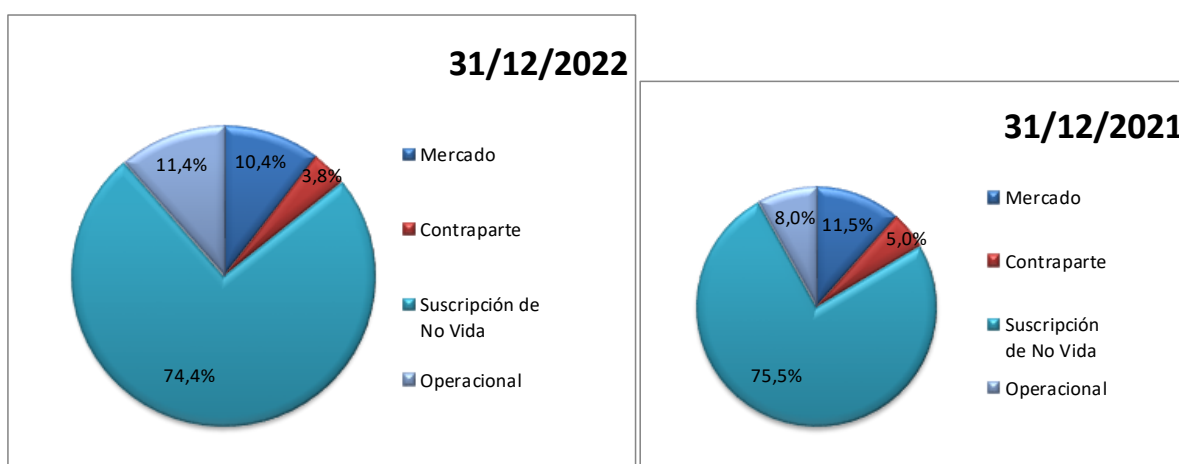
El Consejo de Administración de la Entidad es el último responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos, de establecer el perfil de riesgo y los límites de tolerancia, así como de aprobar las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos dentro del marco de gestión de riesgos establecido por el Grupo. Respecto al Sistema de Gestión de Riesgos se ha adoptado el modelo de tres líneas de defensa.

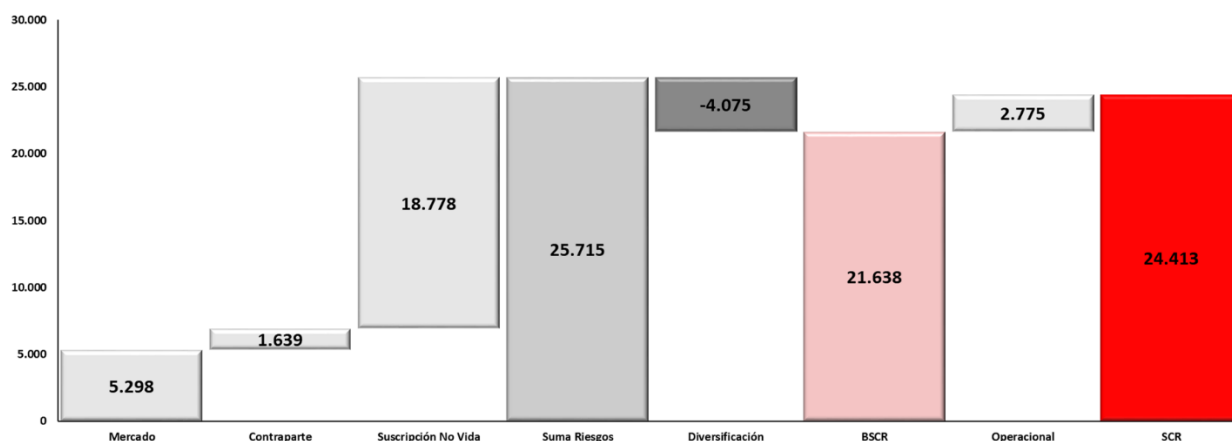
En este marco SANTANDER MAPFRE presenta una estructura compuesta por áreas que, en sus respectivos ámbitos de competencia, ejecutan de forma independiente actividades de supervisión de los riesgos asumidos.

Perfil de riesgo

SANTANDER MAPFRE calcula el Capital de Solvencia Obligatorio (en adelante SCR, por sus siglas en inglés, “*Solvency Capital Requirement*”) de acuerdo a los requerimientos de la fórmula estándar, metodología establecida por la normativa de Solvencia II.

A continuación, se muestra la composición del SCR de la Entidad para los diferentes módulos de riesgo:





Datos en miles de euros

En 2022 los riesgos principales son los de Suscripción No Vida y Operacional, suponiendo un 85,8% de los riesgos que componen el SCR. Se observa una disminución de la participación relativa del riesgo de Suscripción No Vida, Mercado y Contraparte, así como incremento del riesgo Operacional.

Otros riesgos a los que está expuesta la Entidad son el riesgo de ciberriesgo, riesgo geopolítico e inflación. Así mismo, la Entidad identifica riesgos emergentes como aquellos a los que se espera enfrentarse en un plazo más largo (5-10 años), entre los que estarían el riesgo de cambio climático, el de productos y servicios, y el riesgo por inestabilidad y crisis financieras por conflictos y escasez de recursos. El detalle de estos riesgos se recoge en el apartado C.6.

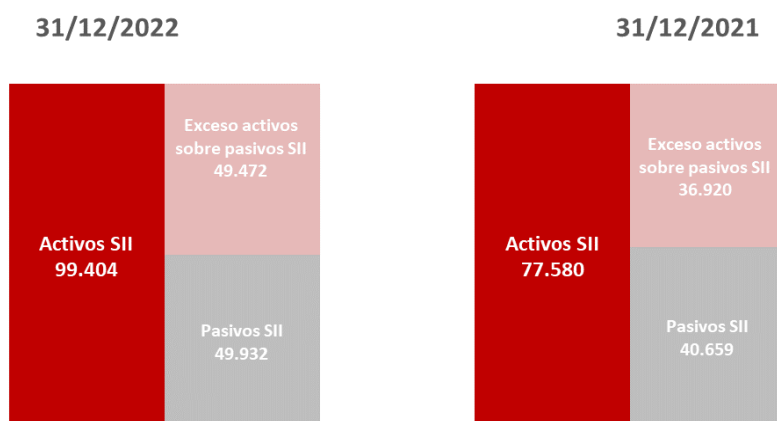
Por otro lado, la Entidad realiza análisis de la sensibilidad del ratio de solvencia en relación con determinados eventos cuyos resultados muestran que la Entidad continuaría cumpliendo con los requerimientos de capital de solvencia incluso bajo circunstancias adversas.

Valoración a efectos de solvencia

El valor total de los activos bajo la normativa de Solvencia II asciende a 99.404 miles de euros, mientras que la valoración efectuada bajo la normativa contable asciende a 126.047 miles de euros.

Dicha diferencia se debe, entre otros factores, a la valoración a cero bajo la normativa de Solvencia II de los Activos intangibles.

El valor total de los pasivos bajo Solvencia II asciende a 49.932 miles de euros, frente a los 62.007 miles de euros reflejados bajo normativa contable. La principal diferencia entre ambas normativas se produce en las Provisiones técnicas, dado que bajo Solvencia II las mismas se valoran siguiendo un criterio económico de mercado.



Datos en miles de euros

El exceso total de activos sobre pasivos asciende a 49.472 miles de euros bajo Solvencia II (ha aumentado en 12.552 miles de euros en relación con 2021), lo cual supone un descenso del 22,5% respecto al patrimonio neto contable.

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en los criterios de valoración de los activos y pasivos.

Gestión de capital

SANTANDER MAPFRE mantiene unos niveles de solvencia dentro de los límites establecidos en la normativa y en su Apetito de Riesgo, disponiendo de un plan de gestión de capital a medio plazo.

En el cuadro siguiente se muestra detalle del ratio de solvencia de la Entidad o ratio de cobertura del SCR:

	31/12/2022	31/12/2021
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)	24.413	19.316
Fondos propios admisibles para cubrir SCR	46.365	34.276
Ratio de solvencia (cobertura del SCR)	189,9%	177,5%

A 31 de diciembre de 2022 los Fondos propios admisibles para cubrir el SCR ascienden a 46.365 miles de euros (34.276 miles de euros en 2021), siendo de calidad nivel 1 no restringido excepto 3.662 miles de euros (2.897 miles de euros en 2021) que son de calidad nivel 3.

El ratio de solvencia de la Entidad, el cual representa la proporción de fondos propios disponibles para poder cubrir el SCR, se sitúa en el 189,9% (177,5% en 2021), encontrándose la Entidad en una situación sólida para poder hacer frente a los compromisos futuros teniendo en cuenta los requerimientos de capital que establece la normativa de Solvencia II.

Para el cálculo del ratio de solvencia la Entidad no ha aplicado el ajuste por casamiento, ni el ajuste por volatilidad, ni la medida transitoria sobre provisiones técnicas, ni sobre tipos de interés previstas por la normativa de Solvencia II.

La normativa establece un Capital mínimo obligatorio (en adelante MCR, por sus siglas en inglés, "Minimum Capital Requirement") que se configura como el nivel mínimo de seguridad por debajo del cual los recursos

financieros de la Entidad no deben descender. Este MCR es de 7.680 miles de euros y los fondos propios admisibles para su cobertura son 42.703 miles de euros, por lo que el ratio de cobertura del MCR es de 556,0%. En relación con la calidad de estos fondos propios para absorber pérdidas, la totalidad de los mismos tienen la máxima calidad (nivel 1).

A. Actividad y resultados

Los datos contables de esta sección proceden de las cuentas anuales de la Entidad que se han preparado de acuerdo con el PCEA – Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras.

A.1. Actividad

A.1.1. Razón social, forma jurídica y actividad

SANTANDER MAPFRE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (en adelante SANTANDER MAPFRE o la Entidad) es una compañía de seguros especializada en los ramos de No Vida, que cubre riesgos asignados legalmente a cada uno de dichos ramos.

El ámbito de actuación de la Entidad comprende el territorio español.

Su domicilio social se encuentra en Carretera de Pozuelo, 50, 28222 Majadahonda (Madrid).

La Entidad es filial de MAPFRE ESPAÑA, (con domicilio social en Carretera de Pozuelo, 50, 28222 Majadahonda, Madrid) y forma parte del Grupo MAPFRE, integrado por MAPFRE S.A. y diversas entidades con actividad en los sectores asegurador, gestión patrimonial, inversión inmobiliaria y de servicios.

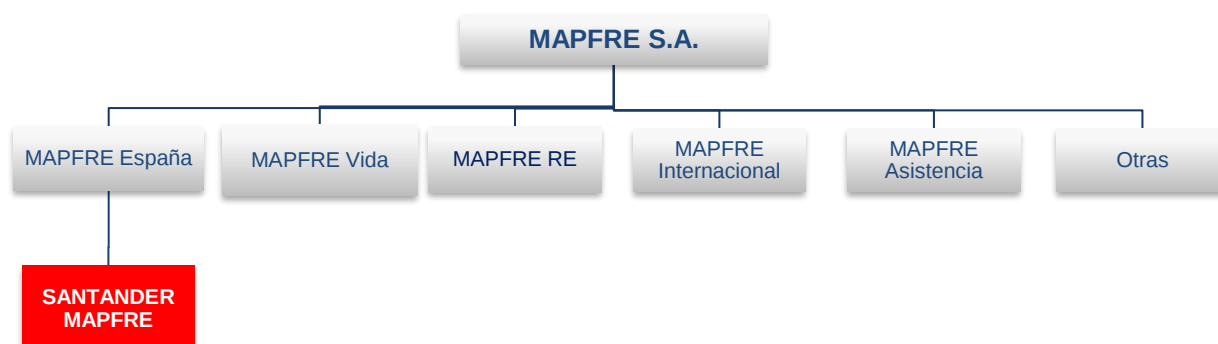
La entidad dominante última del Grupo es Fundación MAPFRE, entidad sin ánimo de lucro domiciliada en Madrid, Paseo de Recoletos nº 23 (España).

En el cuadro siguiente se reflejan las entidades tenedoras directas o indirectas de participaciones cualificadas de la Entidad:

Nombre/Denominación	Forma jurídica	Tipo de participación	Ubicación	Proporción de la propiedad ^(*)
MAPFRE ESPAÑA	S.A.	Directa	Crta Pozuelo 52, 28222 Majadahonda Madrid	50,01%
SANTANDER SEGUROS Y REASEGUROS	S.A.	Directa	C/ Juan Ignacio Luca de Tena 11, 28027 Madrid	49,99%
MAPFRE PARTICIPACIONES SAU	S.A.U.	Indirecta	Crta Pozuelo 52, 28222 Majadahonda Madrid	8,24%
MAPFRE S.A.	S.A.U.	Indirecta	Crta Pozuelo 52, 28222 Majadahonda Madrid	41,77%

(*) La proporción de la propiedad y los derechos de voto es la misma

A continuación, se presenta un organigrama en el cual se puede observar la posición que ocupa la Entidad dentro de la estructura jurídica simplificada del Grupo MAPFRE:



El Grupo MAPFRE presenta un informe consolidado del Grupo y los informes individuales de las compañías de seguros y reaseguros dentro del alcance de la normativa que conforman el mismo, como éste, son presentados por las compañías correspondientes.

Supervisión

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante DGSFP) es la responsable de la supervisión financiera de la Entidad al encontrarse ésta domiciliada en España.

Asimismo, la DGSFP es responsable de la supervisión financiera del Grupo MAPFRE al encontrarse su matriz, MAPFRE S.A., también domiciliada en el territorio español.

La DGSFP se encuentra situada en Madrid (España) siendo su página web www.dgsfp.mineco.es.

Auditoría externa

KPMG Auditores S.L, es tanto el auditor de cuentas de la Entidad, como el revisor de los epígrafes D “Valoración a efectos de solvencia” y E “Gestión del capital” del Informe de Situación Financiera y de Solvencia. Su domicilio se encuentra en el Edificio Torre de Cristal, Paseo de la Castellana 259 C, 28046 Madrid (España).

Líneas de negocio

Las principales líneas de negocio en las que opera la Entidad, utilizando la relación establecida en la normativa vigente de Solvencia II, son:

- Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles
- Seguro de otros daños de vehículos automóviles
- Seguro de incendio y otros daños a los bienes
- Seguro de responsabilidad civil general.
- Seguro de pérdidas pecuniarias

Áreas geográficas

La Entidad opera exclusivamente en España.

A.1.2. Sucesos con repercusión significativa

La cuenta técnica arroja un resultado negativo de 31 miles de euros a 31 de diciembre de 2022 (resultado negativo de 12.233 miles de euros en 2021), siendo el resultado de la cuenta no técnica, 10 miles de euros (46 miles de euros en 2021), por lo que el resultado negativo antes de impuestos ha sido de 21 miles de euros (resultado negativo de 12.187 miles de euros en 2021).

Durante el ejercicio 2022 las primas imputadas de seguro directo han ascendido a 64.136 miles de euros (29.750 miles de euros en 2021), gracias al favorable desarrollo del negocio.

En el ejercicio 2022 el ratio combinado se ha situado en el 100,8%, siendo 154,4% en 2021. El ratio de siniestralidad es 67,1%, frente al 95,2% en 2021.

Los gastos de gestión han representado el 36,9% de las provisiones técnicas frente al 52,8% en el ejercicio anterior.

Durante el ejercicio 2022 se han consolidado los productos de Responsabilidad Civil, Profesional y General, cuya comercialización se inició en diciembre de 2021.

Por otra parte, durante 2022 se ha trabajado en acciones orientadas a mejorar la comercialización de los productos por la Red del Banco, la potenciación de nuevos canales distintos del presencial y la fidelización de los clientes del Banco. En este sentido cabe destacar:

- La incorporación de los contratos de seguros de particulares al buzón de firmas del Banco, lo que facilita la comercialización y la experiencia del cliente en el proceso de firma de la documentación contractual del producto.
- Durante el ejercicio se ha puesto en marcha en el Banco la herramienta “Planeta Seguros” donde se han incorporado los seguros de Autos y Motos de Santander MAPFRE. Esta herramienta busca agrupar los seguros que los clientes tienen en el Banco para facilitarle el fraccionamiento del pago incorporando importantes bonificaciones comerciales. El objetivo es fidelizar al cliente e incrementar su vinculación.
- Se ha incorporado Carfax¹ al proceso de comercialización de seguros de Autos con el objetivo de facilitar el proceso de contratación en los distintos canales de distribución del Banco.
- Al inicio del ejercicio se ha revisado el modelo de incentivación de los seguros de Autos y Motos para potenciar la venta de estos productos.
- Durante el segundo semestre del ejercicio se han puesto en marcha un conjunto de acciones orientadas a potenciar el Canal Digital aprovechando el alto potencial de este canal en el Banco y la experiencia que aportan ambos socios en la distribución por canales digitales. El objetivo es que este canal tenga un gran desarrollo en los próximos ejercicios con un soporte importante de un Centro De Atención Telefónica que facilite la contratación.

¹ Herramienta utilizada en el ámbito asegurador en el proceso de contratación y análisis del riesgo de suscripción que, mediante la matrícula del vehículo, te devuelve información sobre las características del vehículo y posibles alertas.

A.2. Resultados en materia de suscripción

A continuación, se presenta la información cuantitativa respecto a la actividad y resultados de suscripción durante los ejercicios 2022 y 2021 por línea de negocio:

(*)	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)						Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)				Total	
	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles		Otro seguro de vehículos automóviles		Seguro de incendio y otros daños a los bienes		Responsabilidad civil por daños		Pérdidas pecuniarias diversas			
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Primas devengadas												
Importe bruto — Seguro directo	21.488	16.556	16.760	12.370	22.319	16.254	4.701	23	4.614	4.630	69.881	49.833
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado												
Cuota de los reaseguradores	-1.528	-1.553	-16	-25	-4.713	-3.681	-190	0	-4.155	-4.183	-10.603	-9.443
Importe neto	19.960	15.002	16.743	12.344	17.605	12.573	4.511	23	458	447	59.278	40.390
Primas imputadas												
Importe bruto — Seguro directo	19.036	12.560	14.564	9.197	23.957	6.157	1.772	1	4.808	1.836	64.136	29.750
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado												
Cuota de los reaseguradores	-1.528	-1.553	-16	-25	-4.329	-3.069	-190	0	-4.333	-1.669	-10.397	-6.316
Importe neto	17.508	11.007	14.547	9.171	19.627	3.088	1.582	1	475	167	53.739	23.434
Siniestralidad												
Importe bruto — Seguro directo	12.046	7.930	10.850	6.045	9.532	7.056	271	0	-5	186	32.695	21.217
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado												
Cuota de los reaseguradores	-897	-513	494	-17	-1.654	-2.053	0	0	65	-110	-1.993	-2.693
Importe neto	11.149	7.417	11.344	6.028	7.878	5.002	271	0	60	77	30.702	18.524
Variación de otras provisiones técnicas												
Importe bruto — Seguro directo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado										0		
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe neto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos técnicos	8.526	6.583	6.591	4.956	8.097	6.427	772	0	147	-32	24.133	17.933
Otros gastos	230	29	138	20	328	25	18	0	6	0	720	75
Total gastos	8.757	6.612	6.729	4.976	8.425	6.452	790	0	153	-32	24.853	18.008

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.05.01.02

Se presentan únicamente las líneas de negocio en las que opera la Entidad y habiéndose eliminado las columnas correspondientes a las líneas de negocio en las que no opera.

SANTANDER MAPFRE ha cerrado el ejercicio 2022 con unas primas imputadas del seguro directo de 64.136 miles de euros (29.750 miles de euros en 2021), siendo el importe neto de reaseguro de las mismas de 53.739 miles de euros (23.434 miles de euros en 2021).

El volumen de negocio asciende a 69.881 miles de euros (49.833 miles de euros en 2021) lo que representa una variación interanual del +40,2%.

El comportamiento de las distintas líneas de negocio ha sido el siguiente:

Automóviles

- El volumen de negocio directo ha alcanzado la cifra de 38.248 miles de euros (28.926 miles en 2021), lo que representa un incremento del 32,2% respecto al año anterior. El índice de siniestralidad a primas imputadas ha sido del 68,1% (64,2% en 2021).
- El resultado de suscripción asciende a -5.045 miles de euros.

Seguro de Incendio y Otros Daños a los Bienes

- Se ha alcanzado un volumen de negocio directo de 22.319 miles de euros (16.254 en 2021), con un crecimiento del 37,3% sobre el año anterior.
- El resultado de suscripción alcanza la cifra de 4.117 miles de euros. El índice de siniestralidad a primas imputadas ha sido del 39,8 por cien (114,6 en 2021). La mejora del resultado técnico respecto al año anterior se debe principalmente a la ocurrencia de un siniestro grave provocado por la tormenta Filomena en 2021.

Seguro de Responsabilidad Civil General

- El volumen de negocio directo ha alcanzado la cifra de 4.701 miles de euros (23 miles en 2021), lo que representa un incremento muy elevado del 20.339,1% respecto al año anterior. El índice de siniestralidad a primas imputadas ha sido del 15%.
- El resultado de suscripción se ha situado en 563 miles de euros.

Pérdidas Pecuniarias

- El volumen de negocio directo ha alcanzado la cifra de 4.614 miles de euros (4.630 miles en 2021). Las primas imputadas netas de reaseguro ascienden a 475 miles de euros (167 miles en 2021).
- Este ramo tiene una cesión al reaseguro del 92,5%.
- El resultado de suscripción se ha situado en 334 miles de euros.

A.3. Rendimiento de las inversiones

A.3.1. Información sobre los ingresos y gastos que se deriven de las inversiones:

A continuación, se presenta la información cuantitativa relativa a los ingresos y gastos de las inversiones:

Ingresos financieros	2022	2021
INGRESOS DE LAS INVERSIONES		
Inversiones Inmobiliarias	0	0
Ingresos procedentes de la cartera a vencimiento	0	0
Ingresos procedentes de la cartera disponible para la venta	1.399	522
Ingresos procedentes de la cartera de negociación	0	0
Otros rendimientos financieros	214	0
TOTAL INGRESOS DE LAS INVERSIONES	1.613	522
GANANCIAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS		
Ganancias netas realizadas	138	340
Inversiones inmobiliarias	0	0
Inversiones financieras cartera a vencimiento	0	0
Inversiones financieras cartera disponible para la venta	138	340
Inversiones financieras cartera de negociación	0	0
Otras	0	0
Ganancias no realizadas	0	0
Incremento del valor razonable de la cartera de negociación y beneficios en derivados	0	0
Otras	0	0
TOTAL GANANCIAS	138	340
OTROS INGRESOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR		
Plusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo	0	0
Diferencias positivas de cambio	0	0
Otros	0	0
TOTAL OTROS INGRESOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	0	0
TOTAL INGRESOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	1.751	862
INGRESOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	1.751	862

Datos en miles de euros

Gastos financieros	2022	2021
GASTOS DE LAS INVERSIONES		
Inversiones Inmobiliarias	0	0
Gastos procedentes de la cartera a vencimiento	0	0
Gastos procedentes de la cartera disponible para la venta	-589	-266
Gastos procedentes de la cartera de negociación	0	0
Otros gastos financieros	-91	0
TOTAL GASTOS DE LAS INVERSIONES	-680	-266
PÉRDIDAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS		
Pérdidas netas realizadas	-531	-75
Inversiones inmobiliarias	0	0
Inversiones financieras cartera a vencimiento	0	0
Inversiones financieras cartera disponible para la venta	-531	-75
Inversiones financieras cartera de negociación	0	0
Otras	0	0
Pérdidas no realizadas	0	0
Disminución del valor razonable de la cartera de negociación y pérdidas en derivados	0	0
Otras	0	0
TOTAL PÉRDIDAS	-531	-75
OTROS GASTOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR		
Minusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo	0	0
Diferencias negativas de cambio	0	0
Otros	0	0
TOTAL OTROS GASTOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	0	0
TOTAL GASTOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	-1.211	-341
GASTOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	-1.211	-341

Datos en miles de euros

TOTAL INGRESOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	1.751	862
TOTAL GASTOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	-1.211	-341
RESULTADO FINANCIERO NEGOCIO ASEGURADOR	540	521
TOTAL INGRESOS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL GASTOS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL RESULTADO FINANCIERO OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL RESULTADO FINANCIERO	540	521

Datos en miles de euros

La partida tanto de mayores ingresos como de mayores gastos ha sido Inversiones de la cartera disponible para la venta debido al incremento de las inversiones de la Entidad a lo largo del ejercicio 2022.

El año 2022 ha sido uno de los más convulsos que recordamos en términos macroeconómicos y geopolíticos. Como consecuencia, los precios de los activos en los mercados financieros experimentaron movimientos muy bruscos, en algunos casos de dimensión histórica y en su mayoría negativos.

En términos macroeconómicos, todas las previsiones se mostraron inútiles cuando estalló la guerra de Ucrania en febrero. Por no fue el único elemento. Ya desde finales de 2021 se observaba una tendencia de inflación al alza y de subidas de tipos por parte de los bancos centrales que estaría llamada a revertir el contexto de mercado que había predominado casi toda la década anterior. La guerra no sólo no detuvo ese proceso, sino que incidió más en el mismo. A través de restricciones energéticas y de alimentos, produjo una inflación aún mayor y reforzó el impacto negativo sobre el crecimiento de las

subidas de tipos. Por eso, el año se saldó con una inflación muy superior a la inicialmente prevista y a la media de los últimos años en prácticamente todas las áreas del globo.

Los mercados financieros respondieron a ese contexto con mucha volatilidad y con descensos de precios como era de esperar en un contexto de tanta incertidumbre. Si bien la guerra tuvo un impacto directo en las expectativas de beneficios y de riesgo crediticio de los gobiernos, lo que parece haber cambiado las expectativas de forma permanente son las subidas de tipos. Hasta septiembre, tanto el lenguaje como las acciones de los bancos centrales iban por delante del mercado, de manera que mes tras mes sorprendían con indicaciones de más subidas y con mayores restricciones de liquidez. Esto hizo descender los precios de las acciones, pero aún más los de bonos. Este último fenómeno es especialmente llamativo, ya que muy pocas veces en la historia se han registrado caídas de precios en la renta fija tan abultadas y bruscas como en 2022. Esto constituye un golpe especialmente duro al inversor conservador que descansa sobre esos activos para proteger su cartera. Así, los índices de renta fija de gobiernos de Europa y de EEUU llegaron a tener tasas de retorno total cercanas al -25% en verano.

A partir de octubre, sin embargo, la situación se moderó y las expectativas empezaron a mejorar. Al estancamiento de la situación en Ucrania se unió la creencia de los inversores de que la inflación había tocado techo en agosto-septiembre, y con ella la agresividad de los bancos centrales. Estos últimos no pusieron mucho esfuerzo en desmentirlo, de manera que, con una tasa máxima esperada muy estable, el último trimestre resultó algo más positivo para los precios de los activos. A ello se unió que las previsiones habían llegado a caer a niveles dramáticos, por lo que unas pocas sorpresas de actividad positivas llevaron a revisiones al alza en los estimadores. También colaboró China, cuyo gobierno decidió acabar con las restricciones relativas al Covid y ayudó así con un efecto de arrastre positivo global.

Esa recuperación en el sentimiento se trasladó a los precios de prácticamente todas las clases de activos, pero muy especialmente a la renta variable europea que se erigió como claro ganador del último trimestre y acabó cerrando el año con un retorno total en el entorno del -10%. Dos clases de activos cerraron el periodo en positivo: las commodities, debido a la escasez ocasionada por la guerra de Ucrania y a su valor como refugio, y la renta variable latinoamericana, cuyo sufrimiento por el dólar y las subidas de tipos se vio compensado por su capacidad exportadora de materias primas y alimentos. Por el contrario, los bonos soberanos de países desarrollados cerraron con sus índices de retorno total en el entorno del -18%, un resultado históricamente negativo.

El cambio de año se produjo con una cierta mejora en las expectativas. Aun así, 2023 se adivina muy confuso, con un escenario inicial de moderación de inflación y crecimiento débil que, si bien resulta razonable, también parece muy frágil.

A.3.2. Información sobre pérdidas y ganancias reconocidas en el patrimonio neto

A continuación, se desglosan las pérdidas y ganancias derivadas de las inversiones reconocidas directamente en el patrimonio neto durante los dos últimos ejercicios según consta en los estados financieros:

Inversiones	Ganancia reconocida en Patrimonio Neto		Pérdida reconocida en Patrimonio Neto		Diferencia Neta	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
II. Inversiones financieras	2.214	164	-5.916	-358	-3.701	-194
Cartera disponible para la venta	2.214	164	-5.916	-358	-3.701	-194
Instrumentos de patrimonio	295	0	-184	0	110	0
Valores representativos de deuda	1.827	160	-5.614	-342	-3.787	-182
Fondos de Inversión	93	4	-117	-16	-24	-12
Rendimiento global	2.214	164	-5.916	-358	-3.701	-194

Datos en miles de euros

Las inversiones en Valores representativos de deuda, han tenido un efecto mayor en el patrimonio neto, con un incremento de las ganancias reconocidas y de las pérdidas reconocidas, debido al incremento de las inversiones de esta entidad en el año 2022.

A.3.3. Información sobre titulizaciones de activos

La Entidad no posee titulizaciones en los dos últimos ejercicios.

A.4. Resultados de otras actividades

A.4.1 Otros ingresos y gastos de la cuenta no técnica

Durante el presente ejercicio la Entidad ha obtenido ingresos y gastos significativos distintos de los ingresos y gastos producidos por la actividad aseguradora y rendimiento de las inversiones, entre los cuales se incluyen:

Otras Actividades	2022	2021
Otros Ingresos	126	85
Otros Gastos	-38	-38

Datos en miles de euros

El incremento de estas partidas está motivado por el crecimiento del negocio.

A.4.2 Contratos de Arrendamiento

Arrendamientos financieros

La Entidad no posee arrendamientos financieros de ningún tipo.

Arrendamientos operativos

La Entidad no posee arrendamientos operativos de ningún tipo.

A.5. Cualquier otra información

No existe otra información relevante sobre actividad y resultados que deba ser incluida en el presente informe.

B. Sistema de gobernanza

B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza

La estructura, composición y funciones que deben tener los órganos de gobierno de la Entidad se definen en los Principios Institucionales, Empresariales y Organizativos y en la normativa interna sobre los Consejos de Administración de Sociedades Filiales de MAPFRE, aprobados por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A., junto con sus estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración.

De forma complementaria a la estructura del Grupo, en la que la Entidad se encuentra integrada, ésta cuenta con órganos para su gobierno individual.

Los órganos de gobierno, que se presentan en detalle a continuación, i) permiten la adecuada gestión estratégica comercial y operativa de la Entidad, ii) dan respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo, iii) se consideran apropiados respecto a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad.

Las políticas derivadas de la normativa de Solvencia II se revisan con una periodicidad anual, aunque pueden aprobarse modificaciones en las mismas o en el resto de normativa interna en cualquier momento cuando se estime conveniente.

B.1.1 Sistema de Gobierno

La Entidad cuenta con los siguientes órganos para su gobierno individual, cuyas principales funciones y competencias se detallan a continuación:

- **Junta General de Accionistas:** es el órgano superior de gobierno, de modo que sus decisiones obligan a todos los accionistas. Las reuniones de la Junta General, tanto ordinarias como extraordinarias, son convocadas por el Consejo de Administración.
- **Consejo de Administración:** Es el órgano encargado de dirigir, administrar y representar a la Entidad. Actúa como máximo órgano de decisión y supervisión de la Entidad, mientras que la gestión ordinaria se desempeña por los órganos directivos y ejecutivos. Desempeña sus funciones y competencias sin perjuicio de las funciones de alta supervisión que para el conjunto del Grupo MAPFRE corresponden al Consejo de Administración de MAPFRE S.A. y sus órganos delegados. En su caso, fija las facultades de la Comisión Directiva y de los Comités Delegados, y designa a sus miembros.
- **Comisión de Auditoría:** la Entidad cuenta con una comisión de auditoría en los términos establecidos en la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas.

La Entidad dispone de un modelo de dirección que viene determinado por un riguroso control y supervisión a todos los niveles. El mismo permite una amplia delegación en la ejecución y desarrollo de las competencias asignadas a los equipos y sus responsables, facilitando en cualquier caso que las decisiones más relevantes en todos los niveles se analicen en profundidad por el conjunto de los equipos directivos, tanto antes como después de su ejecución.

Además de los órganos de administración y supervisión citados anteriormente, la Entidad queda supervisada por el Comité de Dirección Regional de IBERIA que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio en la región de IBERIA, así como el impulso de todos los proyectos corporativos globales y regionales.

B.1.2. Funciones clave

Con el objetivo de garantizar que el sistema de gobierno cuente con una estructura adecuada la Entidad dispone de políticas que regulan las funciones clave (Gestión de Riesgos, Cumplimiento, Auditoría Interna y Actuarial) y aseguran que dichas funciones siguen los requisitos definidos por el regulador y son fieles a las líneas de gobierno establecidas por la Entidad y por el Grupo MAPFRE. El órgano de administración de la Entidad aprobó las políticas Actuarial, de Gestión de riesgos, de Cumplimiento y de Auditoría Interna en su reunión celebrada el 20 de diciembre de 2019. Dichas políticas son revisadas anualmente.

Las funciones clave actuarán con independencia operativa, lo cual supone que, en el ejercicio de sus responsabilidades, quedan libres de cualquier influencia, control, incompatibilidad o limitación indebidos o inapropiados. Las mismas disponen de los recursos necesarios para el correcto desempeño de las funciones que tienen encomendadas en sus respectivas políticas.

Los responsables de las funciones clave reportan al Consejo de Administración, el cual les confiere la autoridad necesaria en el ejercicio de sus funciones (la información y asesoramiento se amplía en los apartados relativos a cada una de ellas). El Consejo de Administración es informado, al menos con carácter anual, por las áreas de la Entidad responsables de llevarlas a cabo. Los nombres de las personas responsables de las funciones clave han sido comunicados a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

B.1.3. Acuerdos relevantes de la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración relativos al sistema de gobernanza.

No se han producido cambios significativos en el sistema de gobernanza a lo largo del ejercicio 2022.

B.1.4. Saldos y retribuciones a los consejeros.

La retribución de los miembros del órgano de administración y empleados de la Entidad se determina de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y en la Política de Remuneraciones de la Entidad vigente en 2022 que fue aprobada en el Consejo de Administración el 27 de febrero de 2020 y es revisada anualmente.

Dicha política persigue establecer retribuciones adecuadas de acuerdo a la función o puesto de trabajo y su desempeño y actuar como elemento motivador y de satisfacción que permita alcanzar los objetivos marcados y cumplir con la estrategia de la Entidad, promoviendo al tiempo una adecuada y eficaz gestión del riesgo que desincentiva la asunción de riesgos que excedan de los límites de tolerancia, así como los conflictos de interés. Sus principios generales son:

- Se basa en la función/puesto de trabajo e incorpora medidas para evitar los conflictos de intereses que puedan surgir.
- Tiene en cuenta el mérito, conocimientos técnicos, habilidades profesionales y desempeño.
- Garantiza la igualdad, sin atender a criterios de sexo, raza o ideología.
- Transparencia, al ser conocida por sus destinatarios.
- Flexibilidad en la estructura y adaptabilidad a los distintos colectivos y circunstancias del mercado.

- Alineada con la estrategia de la Entidad y con su perfil de riesgo, objetivos, prácticas de gestión del riesgo e intereses a largo plazo.
- Competitividad, con respecto al mercado.

La remuneración del personal conforme a dicha política se compone de cinco elementos: retribución fija, retribución variable/incentivos, programas de reconocimiento, beneficios sociales y complementos.

El sistema de remuneración de los consejeros en su condición de tales reúne las siguientes características:

- Es transparente en la información de las retribuciones de los consejeros.
- Es incentivador para retribuir su dedicación, cualificación y responsabilidad, sin que constituya un obstáculo para su deber de lealtad.
- Consiste en una asignación fija por pertenencia al Consejo de Administración y, en su caso, a la Comisión y Comités Delegados, pudiendo ser superiores para las personas que ocupen cargos en el seno del propio Consejo o desempeñen la Presidencia de los Comités Delegados. Dichas asignaciones se complementarán con otras compensaciones no dinerarias (seguros de vida o enfermedad, bonificaciones en productos comercializados por empresas del Grupo MAPFRE, etc.) que estén establecidas con carácter general para el personal de la Entidad.
- No incorpora componentes variables o vinculados al valor de la acción.
- Se compensa a los consejeros los gastos de viaje, desplazamiento y otros que realicen para asistir a las reuniones de la Entidad o para el desempeño de sus funciones.

El sistema de remuneración de los consejeros que desempeñan funciones ejecutivas se rige por los siguientes criterios:

- Las retribuciones por el desempeño de funciones ejecutivas se establecen de conformidad con las funciones, nivel de responsabilidad y perfil profesional, conforme a los criterios utilizados en relación con el equipo directivo del Grupo MAPFRE.
- Dichas retribuciones presentan una relación equilibrada y eficiente entre los componentes fijos y componentes variables, constituyendo la retribución fija una parte suficientemente elevada de la remuneración total.
- Los consejeros ejecutivos no pueden percibir las retribuciones asignadas a los consejeros en su condición de tales.
- La retribución de los consejeros ejecutivos se configura con una visión de medio y largo plazo, que impulsa su actuación en términos estratégicos, además de la consecución de resultados a corto plazo.
- El sistema retributivo es compatible con una gestión adecuada y eficaz del riesgo y con la estrategia empresarial, los valores y los intereses a largo plazo de la Entidad, sin que la remuneración variable amenace la capacidad de la Entidad para mantener una adecuada base de capital.
- Tiene en cuenta las tendencias del mercado, y se posiciona frente al mismo de acuerdo al planteamiento estratégico de la Entidad, resultando eficaz para atraer y retener a los mejores profesionales.

- Garantiza la igualdad entre todos los profesionales de MAPFRE, sin atender a criterios de sexo, raza o ideología.

Los consejeros ejecutivos, en su condición de miembros del equipo directivo del Grupo, son beneficiarios de compromisos por pensiones de aportación definida para cubrir las contingencias de jubilación, incapacidad permanente y fallecimiento, compromisos exteriorizados a través de seguros de vida. Las condiciones de los derechos económicos a su favor se encuentran detalladas en sus respectivos contratos. Adicionalmente, los consejeros ejecutivos, al igual que el resto de los empleados de la Entidad, son beneficiarios del Plan de Pensiones del Sistema de Empleo de MAPFRE, de un seguro de ahorro y un seguro de ahorro mixto y de beneficios sociales y otras prestaciones, cuyas características principales se encuentran recogidas en el Convenio Colectivo de MAPFRE Grupo Asegurador.

B.1.5 Información adicional

No hay otra información adicional relevante no mencionada en los apartados anteriores.

B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad

La Entidad cuenta con una Política de Aptitud y Honorabilidad, aprobada por el órgano de administración y revisada anualmente que establece los requisitos aplicables al Personal Relevante¹ conforme al siguiente detalle:

- Deberán contar con cualificaciones, conocimientos y experiencia adecuados para que la Entidad sea gestionada y supervisada de forma profesional.
- En los conocimientos y experiencia del Personal Relevante se tendrán en cuenta tanto los conocimientos adquiridos en un entorno académico, como la experiencia en el desarrollo de funciones en otras entidades similares a las que van a desarrollarse, así como las respectivas responsabilidades asignadas a cada uno de ellos.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Entidad deberá tener:

- De forma colectiva: cualificación, experiencia y conocimientos apropiados al menos sobre Seguros y Mercados Financieros, Estrategias y Modelos de Negocio, Sistema de Gobierno, Análisis Financiero y Actuarial, y Marco Regulatorio
- De forma individual: formación del nivel y perfil adecuado, en particular en el área de seguros y servicios financieros, y experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo suficientes.

Además, el Personal Relevante deberá contar con una acreditada honorabilidad personal, profesional y comercial basada en información fehaciente sobre su comportamiento personal, su conducta profesional y su reputación, incluido cualquier aspecto penal, financiero y de supervisión que sea pertinente a estos efectos.

En caso de externalización de una función clave, la Entidad adoptará todas las medidas necesarias para garantizar que las personas responsables que desempeñen la función externalizada cumplen con los requisitos de aptitud y honorabilidad aplicables.

Procedimiento de designación

Las personas cuya designación se proponga para ejercer los cargos de Personal Relevante deberá suscribir una declaración previa, veraz y completa, de sus circunstancias personales, familiares, profesionales o empresariales pertinentes. Dicha declaración se efectuará en los modelos que la Entidad tenga establecidos a tal efecto.

Durante el desempeño del cargo, las personas antes indicadas tienen la obligación de mantener permanentemente actualizado el contenido de su declaración previa, por lo que deberán comunicar cualquier cambio relevante en su situación respecto a lo declarado en la misma, así como actualizarla periódicamente cuando sean requeridos para ello por el órgano de gobierno competente de la Entidad.

B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

B.3.1 Marco de gobierno

El Sistema de Gestión de Riesgos se integra en la estructura organizativa de la Entidad de acuerdo al modelo de tres líneas de defensa descrito en el apartado B.4.1. del presente informe, de modo que todo el personal de la organización tiene asignadas responsabilidades para el cumplimiento de los objetivos de control.

El Consejo de Administración de la Entidad es el último responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos, de establecer el perfil de riesgos y los límites de tolerancia, así como de aprobar las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos, dentro del marco de gestión de riesgos establecido por el Grupo.

En este marco, la Entidad presenta una estructura compuesta por áreas que, en sus respectivos ámbitos de competencia, ejecutan, de forma independiente, actividades de supervisión de los riesgos asumidos.

Para el desarrollo de sus funciones respecto al Sistema de Gestión de Riesgos, el Consejo de Administración de SANTANDER MAPFRE cuenta con:

- a) Comité de Dirección Regional de IBERIA, que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio de la región de IBERIA, así como el impulso de todos los proyectos corporativos globales y regionales.
- b) El Comité de Seguridad y Medio Ambiente del Grupo, que vela por que la consecución de los objetivos y necesidades empresariales del Grupo se consiga mediante una correcta gestión de los riesgos de seguridad y medioambiente.
- c) El Comité de Security del Grupo para el seguimiento de las exposiciones de cada entidad del Grupo frente a contrapartes aseguradoras y reaseguradoras.
- d) Comité Comercial que elabora informes y propuestas a los accionistas sobre la supervisión de la evolución de los objetivos comerciales del Plan de Negocio de la Entidad, la estrategia a corto, medio y largo plazo, el plan comercial, la disponibilidad de productos y de los canales de distribución empleados y la política de Recursos Humanos.
- e) Comité Técnico que elabora informes y propuestas a los accionistas sobre (i) la política de desarrollo de los Productos en Exclusiva y sus precios, (ii) las relaciones con terceras partes para las valoraciones a realizar conforme al contrato entre accionistas, (iii) el análisis de la suficiencia

de las reservas y (iv) el cálculo de las pérdidas y ganancias por centro de beneficio. En particular el Comité Técnico realizará un seguimiento del Plan de Negocio en relación con el cumplimiento de la ratio de valor aportado por los Productos en Exclusiva comercializados y será el responsable de realizar propuestas e informes sobre el lanzamiento de Productos en Exclusiva que no cumplan con dicho ratio de valor.

- f) Comité de IT y Operaciones que elabora informes y propuestas a los accionistas sobre cuestiones operativas de la Entidad, proveedores de servicios, acuerdos sobre el nivel de servicio e inversiones en tecnología.

La Función de Riesgos se encuentra externalizada en MAPFRE ESPAÑA, si bien existe un responsable del seguimiento de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7. En el desarrollo de sus funciones coordina el conjunto de estrategias, procesos y procedimientos necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos presentes y emergentes a los que la Entidad esté o pueda estar expuestas, así como sus interdependencias.

Complementariamente a la anterior estructura, desde la Dirección Corporativa de Riesgos se tratan todos los aspectos significativos relativos a la gestión de Riesgos correspondientes a las distintas entidades legales pertenecientes al Grupo.

B.3.2 Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo

El Sistema de Gestión de Riesgos tiene como objetivos principales:

- Promover una sólida cultura y un sistema eficaz de gestión de riesgos.
- Asegurar que el análisis de los posibles riesgos forme parte del proceso de toma de decisiones.
- Preservar la solvencia y la fortaleza financiera de la Entidad.

El Sistema de Gestión de Riesgos considera la gestión integrada de todos y cada uno de los procesos de negocio y la adecuación del nivel de riesgo a los objetivos estratégicos establecidos.

Para garantizar la administración eficaz de los riesgos, SANTANDER MAPFRE ha desarrollado un conjunto de políticas de gestión de riesgos, en línea con los requisitos de Solvencia II. Una de estas políticas es la Política de Gestión de Riesgos que sirve de marco para la gestión de riesgos y, a su vez, para el desarrollo de las políticas sobre riesgos específicos. Todas ellas:

- Establecen las pautas generales, los principios básicos y el marco general de actuación para el tipo de riesgo, asegurando una aplicación coherente en la Entidad.
- Asignan las responsabilidades y definen las estrategias, procesos y procedimientos de información necesarios para la identificación, medición, vigilancia, gestión y notificación de los riesgos a los que hacen referencia.
- Fijan las líneas de reporte y los deberes de comunicación de la Función de Riesgos.

En la Política de Apetito de Riesgo, aprobada por el Consejo de Administración, la Entidad establece el nivel de riesgo que está dispuesta a asumir para poder llevar a cabo sus objetivos de negocio sin desviaciones relevantes, incluso en situaciones adversas. Para garantizar el cumplimiento de dichos límites el capital se establece con carácter general de manera estimativa en función de los presupuestos del ejercicio siguiente, y se revisa periódicamente a lo largo del año en función de la evolución de los riesgos.

Los órganos de gobierno de SANTANDER MAPFRE reciben información periódica relativa a la cuantificación de los principales riesgos a los que la Entidad esté expuesta, de los recursos de capital disponibles para hacer frente a ellos, así como información relativa al cumplimiento de los límites fijados en el Apetito de Riesgo.

El Consejo de Administración decide las acciones a adoptar ante los riesgos identificados y es informado inmediatamente acerca de cualquier riesgo que:

- Por su evolución, supere los límites de riesgo establecidos
- Pueda dar lugar a pérdidas iguales o superiores a los límites de riesgo establecidos
- Pueda poner en peligro el cumplimiento de los requerimientos de solvencia o la continuidad de funcionamiento de la Entidad.

A continuación, se presenta el detalle de los procesos de identificación, medición, gestión, vigilancia y notificación por tipo de riesgo.

Tipo de Riesgo	Medición y gestión	Seguimiento y notificación
Riesgo de suscripción Agrupa para No Vida los riesgos de: - Riesgo de primas - Riesgo de reserva - Riesgo catastrófico - Mitigación del Reaseguro	Fórmula estándar	Trimestral
Riesgos de mercado Incluye los riesgos siguientes: - Tipo de interés - Acciones - Inmuebles - Diferencial - Concentración - Divisa	Fórmula estándar	Trimestral
Riesgo de crédito Refleja las posibles pérdidas derivadas del incumplimiento inesperado de las contrapartes y los deudores.	Fórmula estándar	Trimestral
Riesgo operacional Riesgo de posibles pérdidas derivadas de la inadecuación o de la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de eventos externos (no incluye los riesgos derivados de decisiones estratégicas ni los riesgos reputacionales)	Fórmula estándar Análisis cualitativo dinámico de los riesgos por procesos (RiskM@p) Registro y seguimiento de eventos de riesgo operacional	Trimestral Anual Continuo
Riesgo de liquidez Riesgo de que la entidad no pueda realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.	Posición de liquidez Indicadores de liquidez	Continuo Trimestral
Riesgo de Incumplimiento Riesgo de pérdidas derivado de sanciones legales/regulatorias o pérdidas reputacionales por el incumplimiento de leyes y regulaciones, y requerimientos administrativos aplicables.	Seguimiento y registro de los eventos significativos.	Anual
Riesgos estratégicos y de gobierno corporativo Incluye los riesgos de: - Ética empresarial y de buen gobierno corporativo - Estructura organizativa - Alianzas, fusiones y adquisiciones - Competencia en el mercado	Aplicación de los Principios Institucionales, Empresariales y Organizativos del Grupo MAPFRE.	Continuo

Todos los cálculos derivados de la fórmula estándar se actualizan ante cambios en el perfil de riesgo, siendo obligación informar de forma periódica el Consejo de Administración sobre los riesgos a los cuales la Entidad esté expuesta.

B.3.3 Evaluación interna de los riesgos y la solvencia

La Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (en adelante ORSA en sus siglas en inglés, *Own Risk and Solvency Assessment*), está integrada y forma parte del Sistema de Gestión de Riesgos. La misma cuenta con mecanismos para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar los riesgos a corto y largo

plazo de la Entidad durante el período contemplado en el plan estratégico, así como para medir la suficiencia de recursos de capital conforme al entendimiento de las necesidades reales de solvencia. Con estos objetivos se contempla todos los riesgos significativos o fuentes potenciales de riesgo a los que la Entidad está expuesta, y facilita emprender iniciativas dirigidas a su gestión y mitigación.

Adicionalmente, la Dirección de Riesgos coordina todos los años la elaboración del informe ORSA, prepara la propuesta de informe que se someterá a la aprobación del Consejo de Administración y canaliza las diferentes aportaciones de las áreas o departamentos involucrados en el proceso. No obstante, si ocurrieran acontecimientos relevantes que requieran la actualización de las evaluaciones internas realizadas durante el año (ORSA Extraordinaria) se procedería a elaborar un nuevo informe actualizando los apartados afectados por los cambios en el perfil de riesgo, manteniéndose el mismo proceso de aprobación.

La Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia se lleva a cabo de forma coordinada con el proceso de planificación estratégica, forma parte integrante de la estrategia de negocio y es tomada en cuenta en las decisiones estratégicas garantizando el vínculo entre la estrategia de negocio y las necesidades globales de solvencia. Con este fin, en el proceso ORSA: i) se consideran los resultados de los procedimientos de identificación de riesgos materiales y emergentes, y de control de riesgos; y ii) se desarrollan las proyecciones de las necesidades globales de solvencia y las pruebas de resistencia o “stress tests” que pueden suponer un riesgo para la consecución de los objetivos estratégicos o de solvencia de la Entidad. A este respecto, la Dirección Corporativa de Riesgos coordina en el Grupo las pruebas de resistencia para comprobar el nivel de pérdidas procedentes de los riesgos a los que pueda estar expuesto el Grupo, sin perjuicio de que la Función de Riesgos ejecute las pruebas de resistencia que considere oportunas para su negocio.

Asimismo, desde la función de riesgos se llevan a cabo actividades de gestión de capital en donde se verifica:

- La adecuada clasificación del capital admisible conforme a la normativa aplicable.
- La compatibilidad del reparto de dividendos, con el objetivo de cumplimiento continuo del Capital de solvencia requerido. A este respecto, la Entidad ha realizado un análisis exhaustivo prospectivo que justifica que el reparto de dividendos no compromete la situación financiera ni de solvencia ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados y se realiza conforme con las recomendaciones de los supervisores en la materia.
- El cumplimiento continuo del capital admisible en las proyecciones.
- Las circunstancias en cuantía y plazo de los diferentes elementos del capital admisible que tienen capacidad de absorción de pérdidas.

La Función de Riesgos es responsable de la preparación y sometimiento a aprobación por parte del Consejo de Administración de la Entidad del Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo, dentro del cual se consideran los resultados de las proyecciones de la ORSA.

En el epígrafe E.1.1 del presente informe se incluye información más detallada relativa a la gestión de capital.

B.4. Sistema de Control Interno

B.4.1. Control Interno

Desde julio de 2008 MAPFRE cuenta con una política escrita en materia de Control Interno aprobada y revisada anualmente por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A. en la que se establecen las actuaciones más importantes que deben desarrollarse para mantener un Sistema de Control Interno.

La implantación del Sistema de Control Interno en MAPFRE se ha basado en la aplicación amplia y exhaustiva del estándar COSO², según el cual existe una relación directa entre los objetivos que la entidad desea lograr, los componentes del sistema de control interno (que representan lo que la organización necesita para lograr los objetivos), y su estructura organizacional (unidades operativas, entidades legales, etc.).

El control interno en MAPFRE involucra a todas las personas, independientemente del nivel profesional que ocupen en la organización, las cuales en conjunto contribuyen a proporcionar una seguridad razonable en alcanzar los objetivos establecidos principalmente respecto a:

- Objetivos operativos: eficacia y eficiencia de las operaciones, diferenciando las operaciones propias de la actividad aseguradora (suscripción, siniestros, reaseguro e inversiones, principalmente), como las operaciones y funciones soporte (recursos humanos, administración, comercial, legal, tecnología, etc.).
- Objetivos de información: confiabilidad de la información (financiera y no financiera, y tanto interna como externa) respecto a su fiabilidad, oportunidad o transparencia, entre otros.
- Objetivos de cumplimiento: cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

La integración del Sistema de Control Interno en la estructura organizativa se realiza bajo el modelo de tres líneas de defensa, asignando responsabilidades respecto del cumplimiento de los objetivos del control interno de acuerdo a dicho modelo:

1. Una primera línea de defensa constituida por los empleados, la dirección y las áreas operativas, de negocio y de soporte que son responsables de mantener un control efectivo en las actividades que desarrollan como parte inherente de su trabajo del día a día. Son, por tanto, los que asumen los riesgos y los responsables de diseñar y aplicar los mecanismos de control necesarios para mitigar los riesgos asociados a los procesos que llevan a cabo y para garantizar que los riesgos no sobrepasen los límites establecidos.
2. Una segunda línea de defensa integrada por las funciones clave de gestión de riesgos, actuarial y cumplimiento y otras funciones de aseguramiento, quienes aseguran el funcionamiento del control interno.
3. Una tercera línea de defensa constituida por Auditoría Interna, que realiza la evaluación independiente de la adecuación y eficacia del Sistema de Control Interno y que comunica eventuales deficiencias de forma oportuna a las partes responsables de aplicar las medidas correctivas, incluyendo los Directivos y órganos de gobierno según corresponda.

El Sistema de Control Interno de la Entidad se integra y organiza en torno a cinco componentes: Entorno de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Actividades de Supervisión y consta de tareas y acciones que están presentes en todas las actividades de la organización, encontrándose plenamente integrado en la estructura organizativa de la Entidad.

² Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission

B.4.2. Función de Cumplimiento

La Función de Cumplimiento tiene como objetivo que la Entidad opere dentro del marco de cumplimiento normativo, a fin de conseguir un entorno global de cumplimiento. A tales efectos, asume la responsabilidad de asesorar al órgano de administración sobre el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la Entidad, así como acerca del cumplimiento de su normativa interna. Realiza, asimismo, la identificación y evaluación del impacto de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Entidad y la identificación y evaluación del riesgo de incumplimiento.

La estructura organizativa de la Función de Cumplimiento se establece atendiendo a los requerimientos normativos concretos que le afectan, así como al principio de proporcionalidad en función del volumen de negocio, naturaleza y complejidad de los riesgos asumidos por la Entidad, llevando a cabo su propia estrategia de implantación y desarrollo de la Función, conforme a los criterios de referencia trasladados desde la Dirección Corporativa de Cumplimiento.

La Función de Cumplimiento se encuentra externalizada en MAPFRE ESPAÑA, si bien existe un responsable de la externalización de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7.

La Política de la Función de Cumplimiento de la Entidad, aprobada por el órgano de administración el 8 de octubre de 2020 y revisada anualmente, recoge detalladamente el alcance de la función, su estructura, las responsabilidades asignadas, así como los procedimientos de información establecidos. La gestión de los riesgos legal y de incumplimiento se lleva a efecto conforme a la metodología común definida por la Dirección Corporativa de Cumplimiento.

B.5. Función de Auditoría Interna

Auditoría Interna constituye la tercera línea de defensa del modelo de gestión de riesgos, debiendo ésta aportar garantía independiente de la adecuación y eficacia del Sistema de Control Interno y de otros elementos del Sistema de Gobierno.

Con dicho objetivo, el Área Corporativa de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE depende funcionalmente del Consejo de Administración de MAPFRE S.A., a través del Comité de Auditoría y Cumplimiento y, en particular, de la Presidencia de éste. La Dirección de los Servicios y Unidades de Auditoría dependen (funcional y jerárquicamente) de la Dirección General de Auditoría Interna, garantizando de esta manera la independencia de la función.

La Función de Auditoría Interna se encuentra externalizada en MAPFRE ESPAÑA si bien existe un responsable del seguimiento de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7.

La Política de Auditoría Interna aprobada y actualizada anualmente por el Consejo de Administración, establece la misión, funciones y atribuciones del Área de Auditoría Interna en el Grupo MAPFRE, así como los principios en los que se fundamenta su estructura.

Por otro lado, el Estatuto de Auditoría Interna del Grupo establece el marco de relaciones entre el Área de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE y el Comité de Auditoría y Cumplimiento, la Presidencia, la Alta Dirección y las Direcciones de las Unidades de Negocio, Áreas Regionales, Áreas Corporativas, funciones de aseguramiento y los auditores externos. Asimismo, incluye los derechos y obligaciones

de los auditores internos y su Código Ético donde se recogen las reglas de conducta de los auditores basadas en la integridad y honorabilidad, la objetividad, la confidencialidad y la aptitud.

Del mismo modo, uno de los principales objetivos de este documento es comunicar las principales actividades de auditoría interna, el tratamiento de los informes de auditoría y sus recomendaciones, y cualquier otra circunstancia de carácter general relacionada con la actividad de auditoría interna, la cual debe ser desarrollada exclusivamente por los Servicios y Unidades de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE.

La política y el Estatuto se revisan al menos anualmente. Todos los cambios que se realicen en dichas revisiones son aprobados por los órganos de gobierno correspondientes de MAPFRE S.A.

B.6. Función Actuarial

El Área Actuarial es responsable de la supervisión de los cálculos matemáticos, actuariales, estadísticos y financieros que permiten determinar las tarifas y, las Provisiones técnicas. Adicionalmente, participa en la modelización y supervisión del riesgo de suscripción en que se basa el cálculo de los requisitos de capital en las entidades aseguradoras en estrecha colaboración con la Función de Riesgos.

La Función Actuarial dentro de SANTANDER MAPFRE realiza las siguientes actividades:

- Coordina el cálculo de las provisiones técnicas.
- Se cerciora de la adecuación de las metodologías y los modelos de base utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Evalúa la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Coteja las mejores estimaciones con la experiencia anterior.
- Informa al órgano de administración, dirección o supervisión sobre la fiabilidad y la adecuación del cálculo de las provisiones técnicas.
- Supervisa el cálculo de las aproximaciones utilizadas en la valoración de las provisiones técnicas, en los casos en los que no existan datos suficientes de una calidad adecuada para aplicar un método actuarial fiable. Se pronuncia sobre la política de suscripción y la adecuación de los acuerdos de reaseguro.
- Contribuye a la aplicación efectiva del Sistema de Gestión de Riesgos, en particular en lo que respecta a la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requisitos de capital.

La dependencia de la persona responsable de la Función Actuarial de SANTANDER MAPFRE es doble, por un lado, de su superior jerárquico en la Entidad y, por otro lado, funcionalmente de la Dirección Corporativa Actuarial del Grupo

La Función Actuarial se encuentra externalizada, en MAPFRE ESPAÑA, si bien existe una persona responsable del seguimiento de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7.

La Dirección Corporativa Actuarial del Grupo MAPFRE se encarga de la fijación de principios y directrices generales de actuación que tengan en cuenta las mejores prácticas estadísticas y actuariales

dentro del Grupo MAPFRE, con el fin añadido de coordinar y homogeneizar las cuantificaciones actuariales dentro del Grupo.

Asimismo, la Dirección Corporativa Actuarial vela por el cumplimiento de los principios y directrices generales de actuación en valoraciones actuariales dentro de cada Función Actuarial de la Unidad Negocio promoviendo actuaciones correctoras en aquellos casos en los que o bien se detecten irregularidades en determinadas cuantificaciones, o no se sigan las directrices generales marcadas por la misma.

B.7. Externalización

La Entidad cuenta con una Política de Externalización de funciones y/o actividades aseguradoras, aprobada y revisada anualmente por su órgano de administración, que es acorde con la Política de Externalización del Grupo aprobada por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A. En esta política se establecen los principios generales, las tareas, procesos y asignación de responsabilidades en el caso de que se acuerde la externalización de una función y/o actividad crítica o importante.

Asimismo, con fecha 16 de junio de 2021, el Consejo de Administración de la Entidad aprobó la Política de Externalización en la nube, complementaria de la anterior.

El principio básico que establece la Política de Externalización es que la Entidad seguirá siendo plenamente responsable del cumplimiento de todas las obligaciones que se deriven de las funciones o actividades que pudieran llegar a ser externalizadas, de la misma manera que si fueran realizadas internamente en la Entidad.

Conforme a lo establecido en la citada Política de Externalización, con fecha 20 de diciembre de 2019, el Consejo de administración de la Entidad acordó externalizar la Función de Riesgos, la Función de Cumplimiento, la Función Actuarial y la Función de Auditoría Interna para su prestación por MAPFRE ESPAÑA, entidad ubicada en España, procediendo asimismo a nombrar a la persona responsable de su seguimiento.

Asimismo, la Entidad acordó la externalización de la actividad de inversión de activos y gestión de carteras de inversión en MAPFRE ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A., entidad ubicada en España y perteneciente al Grupo MAPFRE. Esta entidad gestiona las carteras de instrumentos financieros, con un nivel de granularidad que permite gestionar de manera adecuada los riesgos y adaptar la gestión cuando las especificidades del negocio así lo requieran.

En cumplimiento de la citada Política de Externalización, el responsable del seguimiento de las funciones de Riesgos, de Cumplimiento, Actuarial y Auditoría Interna externalizadas, informa anualmente al órgano de administración sobre el desempeño y resultados de la prestación de servicios del proveedor y el cumplimiento de las obligaciones encomendadas, conforme a la normativa interna de la Entidad que regula la función fundamental y la actividad crítica o importante externalizada.

La estructura de gobierno existente garantiza que la Entidad mantiene un control suficiente sobre las funciones y actividad crítica o importante que ha sido externalizada, en los términos establecidos en la normativa de Solvencia II.

B.8. Cualquier otra información

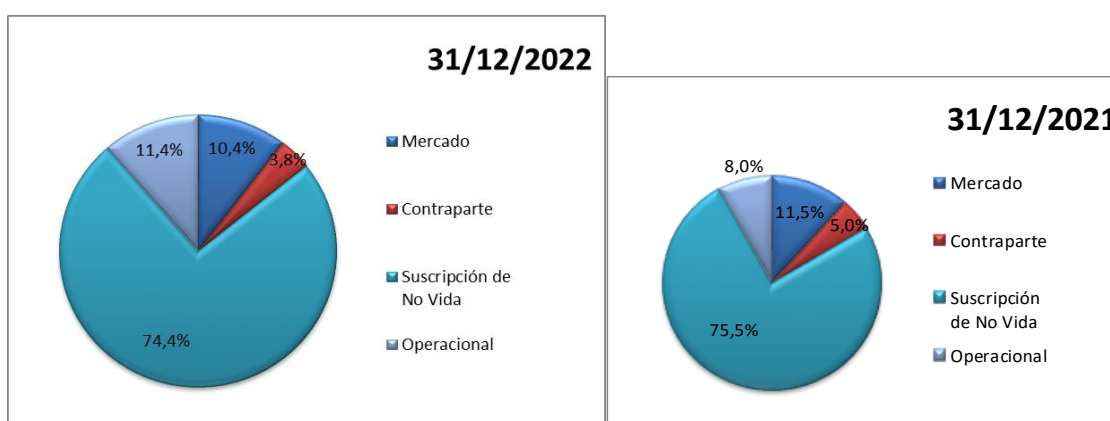
No hay otra información significativa sobre el sistema de gobernanza no incluida en los apartados anteriores.

C. Perfil de riesgo

La Entidad calcula el Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) de acuerdo con los requerimientos de la fórmula estándar. Este SCR, total y para las principales categorías de riesgos, se considera una buena medida de la exposición al riesgo ya que reconoce la carga de capital que corresponde a los principales riesgos (como los riesgos de suscripción, mercado, contraparte y operacional).

Como se explica más adelante en los apartados C.4 y C.6, la exposición a otros riesgos no incluidos en el cálculo del SCR de la fórmula estándar (como por ejemplo el riesgo de liquidez) no se considera significativa, aplicando la Entidad además medidas efectivas para su gestión y mitigación.

Los siguientes gráficos muestran la composición del SCR de la Entidad para los diferentes módulos de riesgo a 31 de diciembre de 2022 y 2021. Más información sobre el cálculo del SCR puede ser encontrada en el apartado E.2.



Como puede observarse en 2022 los riesgos principales a los que está sujeta la Entidad son el de Suscripción No Vida y Operacional suponiendo un 85,8% del SCR total. A continuación, se sitúa el riesgo de Mercado y finalmente el de Contraparte.

En el ejercicio 2022 ha aumentado su participación relativa el riesgo Operacional, mientras que han disminuido su participación relativa los riesgos de Suscripción No Vida, Mercado y Contraparte. En el apartado E.2.1 se amplía esta información.

Respecto a las medidas utilizadas para evaluar los principales riesgos dentro de la Entidad en 2022 no se han producido cambios significativos.

Otros riesgos a los que está expuesta la Entidad son el riesgo de ciberriesgo, riesgo geopolítico e inflación. Así mismo, la Entidad identifica riesgos emergentes como aquellos a los que se espera enfrentarse en un plazo más largo (5-10 años), entre los que estarían el riesgo de cambio climático, el de productos y servicios, y el riesgo por inestabilidad y crisis financieras por conflictos y escasez de recursos. El detalle de estos riesgos se recoge en el apartado C.6.

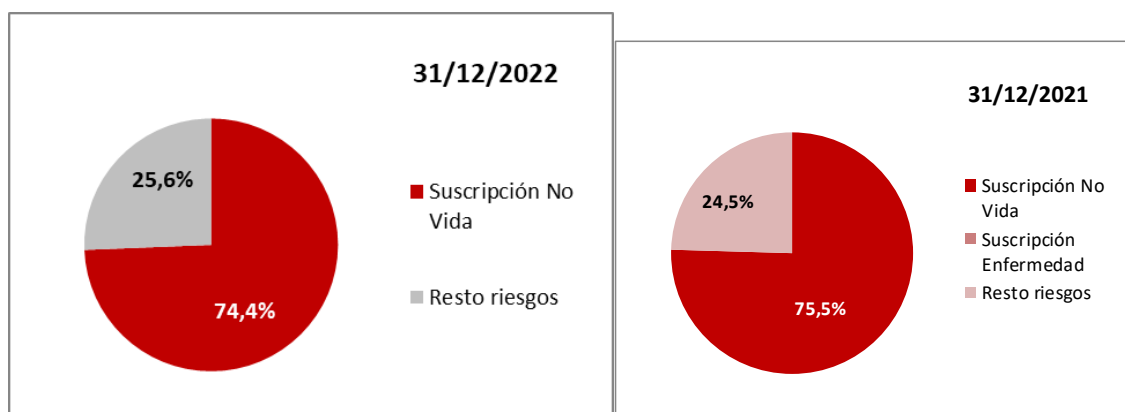
A continuación, se describe para las principales categorías de riesgo el grado de exposición al mismo, las técnicas de gestión y mitigación, así como las posibles concentraciones significativas.

C.1. Riesgo de Suscripción

Riesgo de suscripción es el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos derivados de la actividad aseguradora, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.

Exposición

El riesgo de suscripción a 31 de diciembre de 2022 supone un 74,4% de la suma de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, cuyo detalle y la variación respecto al año anterior se presentan en los gráficos siguientes:



Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad minimiza el riesgo de suscripción a través de las siguientes medidas:

- Establecimiento de directrices, límites y exclusiones en la suscripción de los riesgos: La Entidad establece en sus manuales o políticas de directrices, límites de autorización y exclusiones para reducir el riesgo de suscripción no deseado y la exposición máxima aceptable a concentraciones de riesgos específicos.
- Fijación de una prima suficiente: La suficiencia de las primas es un elemento de especial importancia y su determinación se sustenta en cálculos actuariales.

Dotación adecuada de las provisiones técnicas: La adecuada gestión de las prestaciones, así como la suficiencia de las provisiones técnicas son principios básicos de la gestión aseguradora. Las provisiones técnicas son calculadas por los equipos actuariales de la Entidad y su importe se valida por una parte independiente que no haya participado en el cálculo. La constitución de provisiones técnicas está regulada por una política específica.

- Utilización del reaseguro: La Entidad, a través de su Departamento de Reaseguro, es responsable de identificar adecuadamente el nivel de transferencia de riesgo apropiado para sus límites de riesgo previamente definidos y de diseñar el tipo de programa de reaseguro más adecuados teniendo en cuenta su perfil y Apetito de Riesgo, contando para ello además con la asesoría técnica que proporciona MAPFRE RE. La Entidad determina sus necesidades de reaseguro y las comunicará a MAPFRE RE, para establecer de forma conjunta la estructura y condiciones óptimas de los contratos de cesión.

A 31 de diciembre de 2022 la Entidad había cedido en reaseguro el 16,1% de sus primas según cuentas anuales y el 7,4% cien de sus provisiones técnicas de Solvencia II.

Con periodicidad mínima anual se revisan y actualizan, si procede, las políticas, contratos y protecciones de reaseguro.

Destacar que la Función Actuarial de la Entidad expresa en el informe que emite con una periodicidad mínima anual su opinión sobre la política de suscripción, la suficiencia de las tarifas y de las provisiones técnicas, así como la adecuación de las coberturas de reaseguro contratadas.

Concentración

La Entidad aplica límites que le permiten controlar el nivel de concentración del riesgo de suscripción y emplea contratos de reaseguro para reducir el riesgo de suscripción derivado de concentraciones o acumulaciones de garantías superiores a los niveles máximos de aceptación. Esto también se ve facilitado por la compra de reaseguro de forma individual.

Las mayores exposiciones al riesgo de suscripción derivan de las catástrofes naturales o producidas por el hombre. En España este riesgo está minorado por el Consorcio de Compensación de Seguros que hace frente a los riesgos extraordinarios derivados de fenómenos de la naturaleza y del terrorismo.

Adicionalmente, para mitigar el riesgo catastrófico se contratan coberturas reaseguradoras específicas complementarias, en su caso, a los sistemas de protección catastrófica requeridos por la normativa española. La Entidad dispone de informes especializados de exposición catastrófica, generalmente realizados por expertos independientes, que estiman el alcance de las pérdidas en caso de ocurrencia de un evento catastrófico. La suscripción de los riesgos catastróficos se realiza considerando esta información, el capital económico del que dispone la compañía que los suscribe y la capacidad de reaseguro que se decida contratar para su mitigación.

Transferencia de riesgo a entidades con cometido especial

La Entidad no transfiere riesgos de suscripción a entidades con cometido especial.

C.2. Riesgo de Mercado

Riesgo de mercado es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante, directa o indirectamente, de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros.

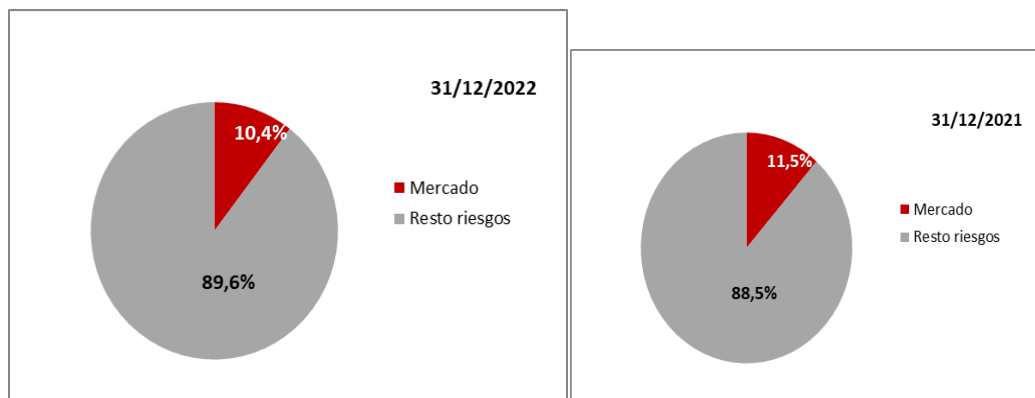
A continuación, se presenta un desglose de las inversiones de la Entidad por categorías de activos:

Inversiones	Inversiones 31/12/2022	(%) Inversiones	Inversiones 31/12/2021	(%) Inversiones
Inversiones inmobiliarias	0	0,0%	0	0,0%
Inversiones financieras	71.970	100,0%	48.526	100,0%
Renta Fija	60.906	84,6%	39.032	80,4%
Renta Variable	2.693	3,8%	0	0,0%
Organismos de inversión colectiva	2.077	2,9%	4.784	9,9%
Participaciones en empresas vinculadas	5.995	8,3%	4.710	9,7%
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	299	0,4%	0	0,0%
Total	71.970	100,0%	48.526	100,0%

Datos en miles de euros

Destacar que a 31 de diciembre de 2022 un 97,7% de las inversiones en renta fija tienen calificación clasificada como grado de inversión, correspondiendo un 65,2% a deuda pública soberana (un 13,3% corresponde a la deuda pública soberana de España y un 15,5% a la deuda pública de Italia).

El riesgo de mercado a 31 de diciembre de 2022 supone un 10,4% de la suma de módulos incluidos en el SCR:



Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad mitiga su exposición a los riesgos de mercado mediante: i) una gestión prudente de inversiones caracterizada por una gran proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia y ii) el establecimiento de límites por exposición, tanto genéricos como específicos (dichos límites están establecidos en el Plan de Inversiones, aprobado por el Consejo de Administración, que se revisa con una periodicidad mínima anual).

En la gestión de las carteras de inversión se realiza una gestión activa y sólo condicionada por las normas legales y las limitaciones internas del riesgo en la que se asume un cierto grado de riesgo de mercado de acuerdo con lo expuesto a continuación:

- La duración modificada es una variable de gestión del riesgo de tipo de interés que está condicionada a los límites establecidos en el Plan de Inversiones aprobado por el Consejo de Administración para las carteras con gestión libre, así como la duración modificada de los pasivos en el caso de que existan compromisos a largo plazo con los asegurados.
- El riesgo de diferencial y de concentración se mitiga por la elevada proporción de valores de renta fija con calificación crediticia clasificada como grado de inversión y mediante la diversificación por emisores.
- Las inversiones en acciones están sujetas a un límite máximo de la cartera de inversiones y a límites por emisor.
- La exposición al riesgo de tipo de cambio se minimiza en el caso de los pasivos aseguradores, pudiendo admitirse una exposición a este riesgo no superior a un porcentaje fijo establecido en el Plan de Inversiones anual por motivos meramente de gestión de inversiones. Asimismo, se busca una congruencia entre las divisas en las que están denominados los activos y los pasivos, permitiéndose utilizar otras divisas que ofrezcan una correlación estrecha, cuando ello sea necesario.

- En el caso del riesgo de inmuebles, destacar que la totalidad de la cartera de inmuebles a valor de mercado está destinado a oficinas propias.
- Las limitaciones de riesgo están establecidas en términos cuantitativos medidos considerando variables fácilmente observables. No obstante, también se realiza un análisis del riesgo en términos probabilísticos en función de las volatilidades y correlaciones históricas.

Concentración

La mayor concentración de las inversiones es a la deuda pública de estados soberanos europeos, concretamente de España e Italia.

C.3. Riesgo de Crédito

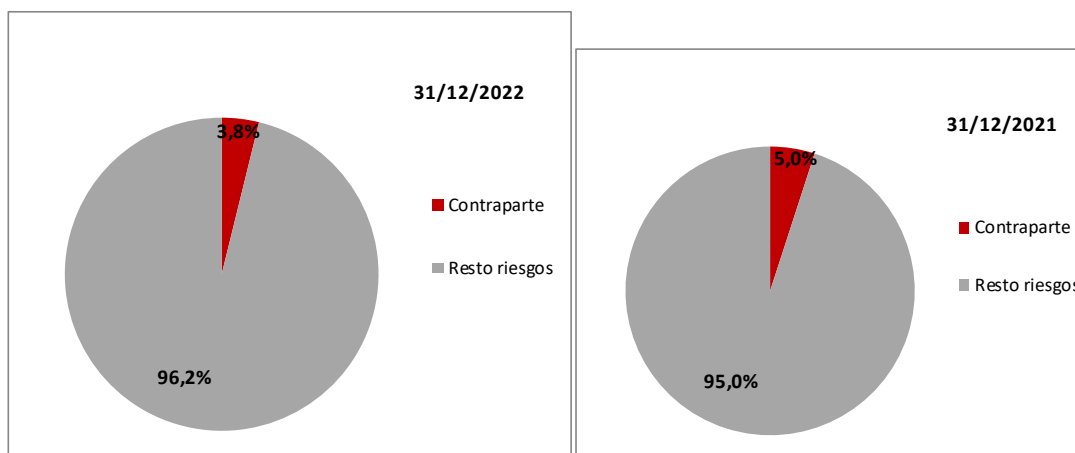
Riesgo de crédito es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores al que están expuestas las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en forma de riesgo de incumplimiento de la contraparte, riesgo de diferencial o concentración de riesgo de mercado.

El riesgo de crédito incluido en el cálculo del SCR de la fórmula estándar recoge:

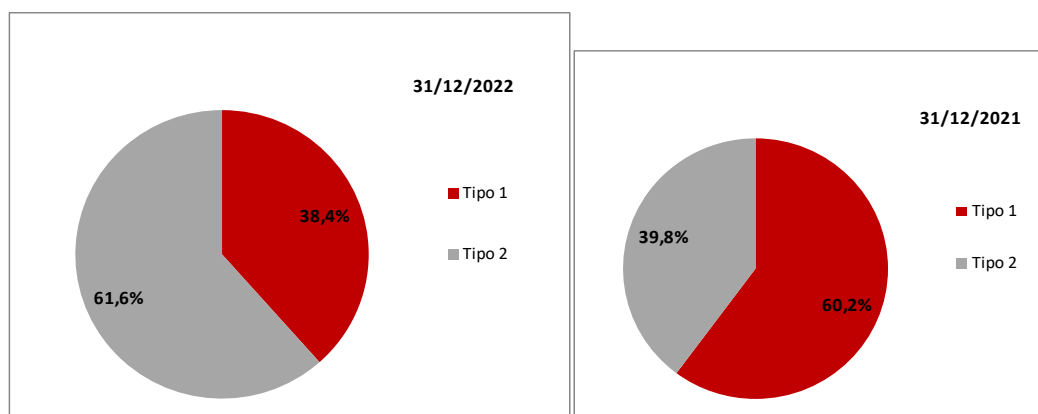
- El riesgo de diferencial y de concentración, recogido en el módulo de cálculo del SCR para el riesgo de mercado.
- El riesgo de incumplimiento de contraparte, distinguiendo dos tipos de exposiciones:
 - Exposiciones de tipo 1: donde las entidades generalmente cuentan con calificación crediticia e incluye los contratos de reaseguro, los contratos de permuta financiera (SWAPS) y el efectivo en bancos.
 - Exposiciones de tipo 2: incluye las cuentas a cobrar de intermediarios y las deudas de tomadores de seguros, entre otros.

Exposición

El riesgo de incumplimiento de contraparte a 31 de diciembre de 2022 supone un 3,8% de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes la variación respecto al ejercicio anterior:



Por otro lado, la evolución en la composición de cada uno de los tipos de exposiciones se muestra en los siguientes gráficos, pasando a tener más importancia relativa el tipo 2 en 2022, frente al mayor peso del tipo 1 en 2021:



Técnicas de gestión y mitigación

La Política de Gestión de Riesgo de Crédito establece límites de exposición en relación con la calificación crediticia de la contraparte, así como un sistema de seguimiento y notificación de la exposición a este riesgo.

En el caso de las contrapartes reaseguradoras, la estrategia de la Entidad es la de ceder negocio a reaseguradores de probada capacidad financiera, reasegurando, con carácter general, con entidades con una calificación de solvencia financiera no inferior a “Alto” (nivel de calidad crediticia 2). El Comité de Security del Grupo se encarga del seguimiento de las principales exposiciones a las contrapartes reaseguradoras.

Los principios básicos de obligado cumplimiento que inspiran la gestión del uso del reaseguro y otras técnicas de reducción del riesgo son la optimización de condiciones y del consumo de capital, la solvencia de las contrapartes, la transferibilidad efectiva del riesgo y la adecuación del nivel de transferencia de riesgos.

Concentración

Las mayores exposiciones al riesgo de incumplimiento de contraparte se encuentran en entidades financieras y de reaseguro, estableciéndose límites relacionados con la calidad crediticia de las contrapartes y realizando un seguimiento sobre su evolución.

En relación con el reaseguro, la mayor concentración se encuentra en reaseguradores del Grupo que, a su vez, cuentan con un amplio cuadro diversificado de reaseguradores.

C.4. Riesgo de Liquidez

Riesgo de liquidez es el riesgo de que las entidades aseguradoras y reaseguradoras no puedan realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.

Exposición

El riesgo de liquidez no se incluye en el cálculo del SCR de la fórmula estándar.

La exposición al riesgo de liquidez se considera baja teniendo en cuenta las entradas y salidas esperadas de flujos de caja y la estrategia de inversión prudente recogida en la Política de Inversión que se caracteriza por una elevada proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia que cotizan en mercados líquidos.

Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad cuenta con la Política de Gestión del Riesgo de Liquidez y la Política de Gestión de Activos y Pasivos que suponen el marco de referencia para la actuación respecto a la gestión del riesgo de liquidez. La Política de Gestión del Riesgo de Liquidez establece que se debe disponer en todo momento de un volumen de activos líquidos de gran calidad, líneas de crédito disponibles y entradas previstas de efectivo suficientes para cubrir las salidas de efectivo esperadas para cada uno de los siguientes 30 días.

La actuación general se basa en mantener saldos en tesorería por importes suficientes para cubrir los compromisos derivados de las obligaciones con los asegurados y los acreedores. Así, a 31 de diciembre de 2022 el saldo en cuentas anuales en efectivo y en otros activos líquidos equivalentes ascendía a 5.991 miles de euros (10.294 miles de euros en el año anterior), equivalente al 7,7% del total de inversiones financieras y tesorería.

Adicionalmente, la mayor parte de las inversiones en renta fija tienen una elevada calificación crediticia y son negociables en mercados organizados, lo que otorga una gran capacidad de actuación ante potenciales tensiones de liquidez. La Entidad confía en que su posición de liquidez le permitirá soportar las presiones de liquidez que pueden presentarse en los próximos meses.

Concentración

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo de liquidez

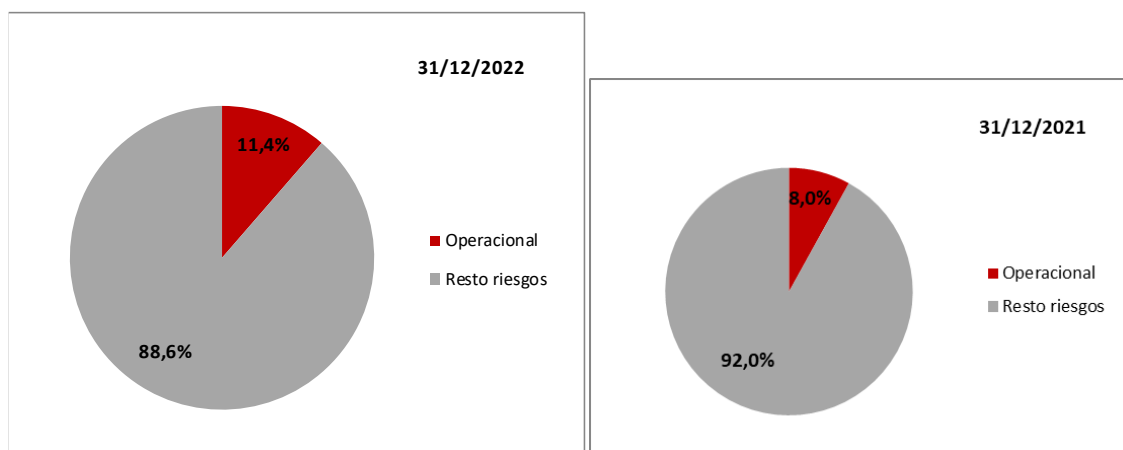
Beneficios esperados incluidos en las primas futuras

En el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas se han tenido en cuenta los beneficios esperados incluidos en las primas futuras (como menor valor de la mejor estimación en caso de ser positivos o mayor valor en caso de pérdidas esperadas). A 31 de diciembre de 2022, el importe de estos beneficios esperados era de 572 miles de euros neto de reaseguro.

C.5. Riesgo Operacional

Riesgo operacional es el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos.

El riesgo operacional a 31 de diciembre de 2022 supone un 11,4% de la suma de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes su variación respecto al ejercicio anterior:



Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad cuenta con sistemas para el seguimiento y control del riesgo operacional, si bien la posibilidad de sufrir pérdidas operacionales no puede ser excluida dada la dificultad de previsión y cuantificación de este tipo de riesgo.

El modelo de gestión del riesgo operacional se basa en un análisis cualitativo dinámico por procesos, de forma que los gestores de cada área o departamento identifican y evalúan los riesgos potenciales que afectan tanto a los procesos de negocio como de soporte.

Dicho análisis considera la autoevaluación de riesgos, la documentación de manuales de controles internos en los que se identifican los controles asociados a riesgos, la evaluación de la efectividad de los controles y la gestión de medidas correctoras establecidas para mitigar o reducir los riesgos y/o mejorar el entorno de control.

En la monitorización de riesgos y controles desarrollada en el ejercicio 2022 se ha observado que para todos los tipos de riesgos analizados, tanto el indicador criticidad como el indicador suficiencia de los controles se ha situado dentro de los niveles aceptables establecidos.

Adicionalmente, la Entidad ha implementado el procedimiento de reporte y registro de eventos de pérdida operacional para su categorización y seguimiento mediante el cual los empleados de la primera línea de defensa informan a la Dirección de Riesgos de MAPFRE ESPAÑA sobre los eventos o incidentes de riesgo operacional ocurridos en la Entidad. La Dirección de Riesgos de MAPFRE ESPAÑA mantiene un registro los eventos ocurridos, coordinan con las áreas responsables los planes de acción necesarios para su gestión e informan trimestralmente a la Dirección Corporativa de Riesgos, al Comité de Dirección de MAPFRE IBERIA y al Órgano de gobierno. La Dirección Corporativa de Riesgos reporta trimestralmente al Comité de Riesgos y Sostenibilidad, garantizándose que la información relevante respecto a riesgos operacionales es notificada a los Órganos de Gobierno del Grupo.

Concentración

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo operacional.

C.6. Otros riesgos significativos

Con carácter adicional al tratamiento cuantitativo de los riesgos de Solvencia II, y dentro del proceso anual de identificación de riesgos, al inicio de cada año la Dirección de Riesgos promueve entre las áreas o departamentos principales la identificación de los riesgos materiales que pueden afectar a la marcha de la Entidad a lo largo del periodo contemplado en su plan de negocio, así como los riesgos emergentes que puede enfrentar tanto la industria aseguradora como MAPFRE a más largo plazo (5-10 años).

C.6.1 Riesgos materiales

Respecto a los principales riesgos que han sido identificados a comienzo de 2023 como riesgos que la Entidad enfrenta en el periodo contemplado en su plan de negocio y que podrían afectar significativamente a los resultados empresariales destacan:

Riesgo de ciberseguridad

Los riesgos de ciberseguridad o CiberRiesgos son los riesgos asociados al desarrollo de una actividad de negocio, incluyendo la gestión y el control de datos, en un entorno digital o “Cíber”. Estos riesgos emanan del uso, tratamiento y transmisión de datos electrónicos mediante sistemas de información, redes de comunicaciones y la propia Internet, y engloban los daños físicos provocados por CiberIncidentes, así como los fraudes cometidos por el uso inapropiado o indebido de los datos.

El Grupo MAPFRE, a través de la Dirección Corporativa de Seguridad, cuenta con capacidades avanzadas destinadas a protegerle frente a los CiberRiesgos y a aumentar la resiliencia digital de la compañía. Para ello dispone de un Centro de Control General (CCG-CERT), integrado en la red FIRST y en el grupo CSIRT.es. que actúa como Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) Global y permite monitorizar continuamente (24 horas, 7 días) tanto la situación de seguridad de la plataforma tecnológica de MAPFRE, como la información de su propiedad accesible en sistemas de terceros, posibilitando la detección temprana de eventuales CiberIncidentes y la respuesta ágil a los mismos. El CCG-CERT está certificado en las normas ISO 9001, ISO 27001 e ISO 22301.

MAPFRE S.A. cuenta con una Póliza de Seguro de Ciberseguridad que cubre diversos Riesgos de Ciberseguridad para todas las Empresas del Grupo.

En 2021 se ha aprobado y puesto en marcha el Plan de Ciber Resiliencia (PCR) del Grupo MAPFRE que, con un horizonte de ejecución de 3 años, será el plan director que articule la evolución de MAPFRE en materia de CiberSeguridad, Privacidad, Protección de datos y Resiliencia Operativa Digital.

Por otro lado, el incremento del trabajo remoto y la aparición de nuevos mecanismos de ciberataque que explotan debilidades de conocimiento y/o sensibilización han requerido un nuevo impulso de las acciones de desarrollo y evolución de la Cultura de Ciberseguridad. Por ello, se ha lanzado un nuevo Plan Corporativo de Concienciación y Formación en la materia, con alcance al conjunto del Grupo MAPFRE y que se desarrollará durante el próximo trienio.

Riesgo geopolítico: Conflicto de Ucrania-Rusia

A fecha de elaboración del presente informe los efectos económicos que el conflicto en Ucrania-Rusia pudiera ocasionar son inciertos. No obstante, cabe destacar que la Entidad no mantiene ninguna exposición en estos territorios, por lo que el impacto directo en las operaciones de suscripción e inversión no es relevante.

El conflicto ya ha ocasionado, entre otros efectos, un aumento en la volatilidad en los mercados financieros y de los precios en el mercado de materias primas que presionan al alza el nivel actual de

precios al consumo. Dependiendo de la evolución del conflicto, se podrían ocasionar tensiones macroeconómicas que afecten a las tasas de crecimiento del producto interior bruto de los países en que opera MAPFRE y, en consecuencia, al comportamiento del mercado asegurador en su conjunto.

Riesgo de inflación

La inflación es el aumento generalizado y sostenido de los precios de bienes y servicios existentes en el mercado durante un determinado período de tiempo y refleja una disminución del poder adquisitivo.

Una medida frecuente de la inflación es el índice de precios, que corresponde al porcentaje por año de la variación general de precios en el tiempo. Un aumento en el nivel general de precios implica una disminución del poder adquisitivo de la moneda, es decir, cuando el nivel general de precios sube, cada unidad monetaria permite comprar menos bienes y servicios.

Con el fin de controlar el efecto negativo que las presiones inflacionistas pudieran tener en la Entidad, se están realizando acciones encaminadas a la adecuación de tarifas y al control de los costes propios inherentes al negocio.

C.6.2 Riesgos emergentes

Los riesgos emergentes constituyen riesgos esperados o posibles, o cambios en el perfil de riesgo actual debido a futuros eventos cuyos impactos son desconocidos o sujetos a una gran incertidumbre. Si bien tanto la posición de solvencia como los Sistemas de Control Interno y Gestión de Riesgos de la Entidad son sólidos, considerando que el panorama de riesgo está en constante evolución, es importante i) identificar los factores a los que tanto la industria aseguradora como la Entidad se pueden enfrentar a más largo plazo (5-10 años); ii) conocer el grado de preparación con el que se cuenta; y iii) poder adaptarse alcanzando los objetivos y el éxito en los resultados empresariales.

A continuación, se detallan los principales riesgos emergentes, con la descripción de sus posibles impactos en los negocios de la Entidad y de las medidas que está adoptando para responder a estos riesgos:

Riesgo y contexto	Impacto	Medidas	Dimensiones de sostenibilidad				
			Económico	Geopolítico	Medio Ambiental	Social	Tecnológico
Cambio climático El riesgo de cambio climático es el riesgo derivado del cambio a largo plazo en los patrones climáticos promedio que habrían configurado los climas locales, regionales y globales de la tierra. Este riesgo se manifestaría principalmente en eventos climáticos extremos (ciclones tropicales, inundaciones, incendios forestales, etc.), en incertidumbre económica por cambios diversos (regulatorios, tecnológicos, sociales, etc.), en la transición hacia una economía baja en carbono y en reclamaciones por responsabilidad medioambiental cuando no se prevengan, mitiguen o revelen los riesgos de cambio climático. Los riesgos derivados del cambio climático se dividen en dos grandes categorías: riesgos físicos y riesgos de transición.	Como aseguradora, se ha identificado los impactos según las categorías de este tipo de riesgo: ALTO - Riesgo físico agudo: Aumento de la gravedad y la frecuencia de fenómenos extremos. Aumento de la responsabilidad por siniestros de seguros. MEDIO-ALTO - Riesgo reputacional: Cambios en las preferencias de los consumidores. Disminución del valor de los activos o de su vida útil, conllevando la amortización, el deterioro de los activos o la retirada anticipada de los activos existentes. MEDIO-ALTO - Riesgo de Mercado: Riesgo de varamiento de activos considerados en la toma de decisiones de inversión. Disminución del valor de los activos o su vida útil, conllevando la amortización o deterioro de los activos o la retirada anticipada de los activos existentes. MEDIO - Riesgo regulatorio actual: Mandatos y regulación de la demanda de productos y servicios. Disminución de los ingresos debido a la reducción de demanda de productos y servicios.	- La incorporación del cambio climático en la toma de decisiones de la estrategia comercial. - Un detallado conocimiento de los riesgos asegurados (tal como su geolocalización y la característica de sus activos), a fin de realizar una correcta cobertura y selección de la protección catastrófica. - Una adecuada gestión y control de los cúmulos para optimizar el uso de del capital. - La máxima colaboración y transparencia entre asegurado y asegurador para facilitar la mejor evaluación y tarificación. - La contratación de coberturas de reaseguro.	x	x	x	x	

Productos y servicios La alta volatilidad y velocidad de los cambios en el entorno, en la sociedad y en los mercados en los que se opera (e.g. envejecimiento, digitalización, grandes urbes, nuevas regulaciones, conflictos, aparición de nuevos competidores, etc.) producen cambios drásticos en las conductas de los clientes y cambios en la demanda.	ALTO Inadecuación de los productos y servicios que no atienden a las necesidades de los clientes, con la caída e impacto en resultados La entrada de las grandes tecnológicas, como nuevos competidores no sujetos a regulación específica, puede afectar negativamente a la estabilidad financiera que podría incentivar la asunción de mayores riesgos para poder competir en la captación de clientes.	- Vigilancia continua de las nuevas tendencias de los clientes, acelerar los procesos de innovación, transformación de los canales de distribución para la atención al cliente y creación de alianzas con Start-Ups y Hubs - Vigilancia del comportamiento de las Insurtech en la industria aseguradora y principales mercados en los que opera el Grupo.		x		x	x
Inestabilidad y crisis financieras por conflictos y escasez de recursos Agravamiento y multiplicación de conflictos entre países por el control de los recursos naturales (materias primas) o vitales para la subsistencia (agua potable), e incremento de los autoritarismos y populismos.	ALTO Los resultados pueden verse alterados por las fluctuaciones en los mercados financieros en los que se opera, por los cambios en la exposición en los tipos de interés que puede mermar la contratación de productos (vida, ahorro), la rentabilidad de las inversiones, así como en la suficiencia de provisiones técnicas y el incremento de costes y ratio de pérdidas. Adicionalmente, los cambios regulatorios derivados por conflictos pueden ocasionar pérdidas directas por restricciones para operar.	- Identificar los aspectos que puedan afectar social y políticamente al Grupo, así como monitorizar las principales variables macroeconómicas y financieras, con especial énfasis en su impacto sobre la industria aseguradora y sobre la fortaleza financiera del Grupo.	x	x	X	x	

C.7. Cualquier otra información

C.7.1. Análisis de sensibilidad de los riesgos significativos

La Entidad realiza análisis de sensibilidad del ratio de solvencia a determinadas variables macroeconómicas, entre las que pueden señalarse:

- Tipos de interés (subida y bajada)
- UFR – Ultimate Forward Rate³ (disminución)
- Divisa (apreciación del euro)
- Valoración de la renta variable (disminución)
- Diferenciales (“spreads”) corporativos y soberanos (incremento)

A continuación, se muestra la sensibilidad del ratio de solvencia a los cambios en estas variables:

	31/12/2022	Variación en puntos porcentuales
Ratio de Solvencia (RS)	189,9%	---
RS en caso de subida del tipo de interés en 100 puntos básicos	181,2%	-8,7 p.p
RS en caso de bajada del tipo de interés en 100 puntos básicos	199,1%	9,2 p.p
RS en caso de UFR (Ultimate Forward Rate) 3,4%	189,9%	0 p.p
RS en caso de apreciación del euro en un 10%	187,9%	-2 p.p
RS en caso de caída de la renta variable del 25%	185,9%	-4 p.p
RS en caso de incremento de diferenciales corporativos de 50 puntos básicos	188,4%	-1,5 p.p
RS en caso de incremento de diferenciales corporativos y soberanos de 50 puntos básicos	185,6%	-4,3 p.p

p.p.: puntos porcentuales

UFR escenario central 3,45%

El método aplicado para la obtención de los resultados consiste en:

- Establecer a una fecha determinada una situación de partida referida al balance económico, capital de solvencia obligatorio (SCR) y ratio de solvencia.
- Seleccionar las variables iniciales que se verían afectadas por la aplicación de las hipótesis estresadas que se han definido para las distintas pruebas o escenarios.
- Determinar el efecto final en la solvencia de la Entidad a través de los nuevos valores de las variables afectadas.

Los resultados de estas sensibilidades muestran que la Entidad continuaría cumpliendo con los requerimientos de capital de solvencia en las situaciones analizadas.

³ El UFR es el tipo de interés a largo plazo que se utiliza como referencia para construir la curva de tipos de interés en los plazos en los que ya no existen indicadores de mercado. El UFR que se ha utilizado en los cálculos de solvencia a 31/12/2022 es 3,45%.

C.7.2. Otras cuestiones

Posiciones fuera de balance

No existen exposiciones significativas a los riesgos anteriores derivadas de posiciones fuera de balance.

D. Valoración a efectos de solvencia

D.1. Activos

El modelo de balance a 31 de diciembre de 2022 presentado se ajusta al de Solvencia II, por lo que ha sido necesario realizar reclasificaciones en los datos incluidos en la columna de “Valor contable” al presentar ambos modelos estructuras de balance diferentes. Como consecuencia de este hecho se producen diferencias de clasificación en algunos epígrafes entre los datos incluidos en las cuentas anuales y los incluidos en la columna de “Valor contable”.

Activos (*)	Valor Solvencia II 2022	Valor Contable 2022
Fondo de comercio		0
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición		6.442
Activos intangibles	0	14.119
Activos por impuestos diferidos	11.608	6.954
Superávit de las prestaciones de pensión	0	0
Inmovilizado material para uso propio	7	7
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva)	71.970	71.523
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	0	0
Participaciones en empresas vinculadas	5.995	5.548
Acciones	2.693	2.693
Acciones - cotizadas	2.693	2.693
Acciones - no cotizadas	0	0
Bonos	60.906	60.906
Bonos Públicos	38.797	38.797
Bonos de empresa	21.818	21.818
Bonos estructurados	290	290
Valores con garantía real	0	0
Organismos de inversión colectiva	2.076	2.076
Derivados	0	0
Depósitos distintos de los equivalentes al efectivo	299	300
Otras inversiones	0	0
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices, fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	0	0
Préstamos sobre pólizas	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	0	0
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	0	0
Importes recuperables de reaseguros de:	2.520	6.318
No Vida, y enfermedad similar a No Vida	2.520	
No Vida, excluida enfermedad	2.520	
Enfermedad similar a No Vida	0	
Vida, y enfermedad similar a Vida, excluidos enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva	0	
Enfermedad similar a Vida	0	
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión y fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva	0	
Vida vinculados a índices y fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva	0	
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	0	0
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	6.187	13.571
Créditos a cobrar de reaseguro	215	215
Cuentas a cobrar (comerciales no de seguros)	880	880
Acciones propias (tenencia directa)	0	0
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios	0	0
Efectivo y equivalentes de efectivo	5.991	5.991
Otros activos, no consignados en otras partidas	27	27
TOTAL ACTIVO	99.404	126.047

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.02.01.02

A continuación, se detallan las valoraciones de los activos significativos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales (columna "Valor contable") a 31 de diciembre de 2022. La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan

diferencias entre los criterios establecidos en el Plan Contable de Entidades Aseguradores (PCEA) y Solvencia II se encuentran detallada en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2022.

Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición

La valoración económica de los flujos asociados a los Costes de adquisición forma parte de las Provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II, a diferencia de la presentación que se realiza en la normativa PCEA donde aparecen recogidos en este epígrafe.

Activos intangibles

A efectos del balance económico de Solvencia II los Activos intangibles distintos al Fondo de comercio deben ser reconocidos con valor distinto de cero únicamente si pueden ser vendidos de forma separada se puede demostrar la existencia de un valor de mercado para activos iguales o similares. La Entidad presenta en este epígrafe básicamente los Derechos de Uso y las Aplicaciones informáticas, para las que se considera no se cumplen las condiciones establecidas en la normativa de solvencia antes mencionada, motivo por el que se presentan con valor cero.

Activos por impuestos diferidos

De acuerdo a la normativa de Solvencia II se reconocen y valoran los impuestos diferidos correspondientes a todos los activos y pasivos que a su vez se reconozcan a efectos fiscales o de Solvencia. Estos impuestos diferidos se valoran como diferencia entre los valores asignados a los activos y pasivos reconocidos y valorados conforme a Solvencia II y los valores asignados a los mismos según se reconozcan y valoren a efectos fiscales.

La Entidad ha reconocido activos por impuestos diferidos en el balance económico de Solvencia II aplicando el tipo impositivo correspondiente a todas las diferencias entre los valores contables y de solvencia, por un valor contable de 6.954 miles de euros en 2022, mientras que en el balance económico de Solvencia II el importe es de 11.608 miles de euros.

Contablemente, los impuestos diferidos corresponden a las diferencias temporarias que se ponen de manifiesto como consecuencia de las diferencias existentes entre la valoración fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables.

La diferencia entre el “Valor de Solvencia II” y el “Valor Contable” de los Activos por impuestos diferidos se explica principalmente por las diferencias de valoración de las siguientes partidas:

Activos por impuestos diferidos	Importe
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	1.610
Activos intangibles	3.530
Importes recuperables de reaseguros	950
Pago fraccionado incluido en la BEL	1.846
Margen de riesgo de solvencia	299
TOTAL	8.235

Datos en miles de euros

Este importe llevaría a una cifra de Activos por impuestos diferidos de 15.189 miles de euros (6.954 miles de euros del valor contable más 8.235 miles de euros de los ajustes SII anteriores). Sin embargo, la cuantificación de los Activos por impuestos diferidos se ve limitada por la existencia de beneficios futuros, lo cual no ocurre en este caso y por tanto la cifra de Activos por impuestos diferidos se ve

limitada por los Activos por impuestos diferidos contables (netos de pasivos), más los pasivos por impuestos diferidos de solvencia II:

Activos por impuestos diferidos (Contables)	6.954
Pasivos por impuestos diferidos (Contables)	-184
Pasivos por impuestos diferidos (Solvencia II)	4.838
Maximo Activos por impuestos diferidos (Solvencia II)	11.608

Datos en miles de euros

Este es el importe máximo de Activos por impuestos diferidos que podemos contabilizar en el balance económico, 11.608 miles de euros.

Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva)

Todas las inversiones han de ser valoradas a valor razonable a efectos del balance económico de Solvencia II, con independencia de la cartera contable en la que hayan sido clasificadas. En la determinación de este valor razonable se aplica como referencia el concepto de valor razonable recogido en la NIIF 13 “Medición del Valor Razonable”.

Así, la NIIF 13 define valor razonable como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. En una valoración a valor razonable se presume que la transacción se llevará a cabo en el mercado principal del activo o del pasivo o, en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso emplean técnicas de valoración que sean adecuadas a las circunstancias y para las que se disponga de datos suficientes, maximizando el uso de variables observables relevantes y minimizando el uso de variables no observables.

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable, la NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable que permite clasificar en tres niveles las variables de las técnicas de valoración empleadas; el Nivel 1 se corresponde con precios cotizados en mercados activos sin ajustar; el Nivel 2 utiliza datos observables (bien precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares al que se valora, o bien otras técnicas de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables); y el Nivel 3 utiliza variables específicas para cada caso, si bien en este último nivel se incluyen activos de escasa relevancia.

Aunque no para todos los activos y pasivos pueden estar disponibles transacciones de mercado observables o información de mercado, en cualquier caso, el objetivo de una medición del valor razonable siempre es el mismo: estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes.

Dentro de este epígrafe, y siguiendo la estructura del balance económico de Solvencia II, se recogen las siguientes inversiones en las que existen diferencias de valoración:

- **Participaciones en empresas vinculadas**

De acuerdo a la normativa de Solvencia II, se han considerado como participaciones en empresas vinculadas todos aquellos fondos de inversión y/o sociedades de inversión de capital variable de MAPFRE, en los que participa el Grupo en más de un 40%, habiéndose analizado todas aquellas emisiones en las que se participa en un 20% o más.

A efectos del balance económico de Solvencia II las Participaciones en entidades vinculadas se valoran, cuando sea posible, a precio de cotización en mercados activos. No obstante, debido a la ausencia de

precios cotizados en mercados activos se han valorado siguiendo el método de la participación ajustada, teniendo en consideración las especificidades valorativas a efectos de solvencia en cada participación o subsidiaria.

Bajo PCEA las inversiones en el patrimonio de entidades vinculadas se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Asimismo, surgen diferencias de valoración por el distinto criterio de clasificación entre ambas normativas de los fondos de inversión propiedad de la Entidad.

Como consecuencia de la diferencia de criterio de valoración de estas participaciones se produce un incremento de la valoración entre el balance económico de Solvencia II y el "Valor Contable" por importe de 447 miles de euros.

Importes recuperables de reaseguro

En el balance económico de Solvencia II, el cálculo de los importes recuperables del reaseguro se ajusta a lo dispuesto para el cálculo de las Provisiones técnicas del seguro directo y reaseguro aceptado, lo que significa que dichos importes serán registrados por su mejor estimación, teniendo en cuenta adicionalmente la diferencia temporal entre los recobros y los pagos directos, así como las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte.

A la hora de determinar el valor de los importes a recuperar de reaseguro procedentes de los importes considerados en las provisiones técnicas se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- El valor esperado de los potenciales impagos del reasegurador en función de su calidad crediticia y el horizonte temporal de los patrones de pagos esperados.
- El patrón esperado de cobros de reaseguro en función de la experiencia histórica.

Para las Recuperaciones de reaseguro que se extienden más allá del periodo de vigencia de los contratos de reaseguro actualmente en vigor se ha considerado una renovación de las condiciones contractuales sin modificación sustancial de las mismas ni en coste ni en cobertura contratada.

Tanto la clasificación de los diferentes negocios de reaseguro, como el desarrollo de la siniestralidad, se basan en las hipótesis realizadas para el seguro directo y reaseguro aceptado respecto a las Provisiones técnicas.

El valor de las potenciales recuperaciones de reaseguro originadas como consecuencia de las Provisiones técnicas de seguro directo está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente:

- Desarrollo de siniestralidad del seguro directo y reaseguro aceptado, al que se encuentran vinculados los contratos de reaseguro.
- Posibilidad de hacer frente a los pagos futuros que tenga el reasegurador.
- Patrón de pagos del reaseguro.

Bajo el PCEA, las Provisiones técnicas por las cesiones a reaseguradores se presentan en el activo del balance, y se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y bajo los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo y reaseguro aceptado (para más información consultar la sección D.2 Provisiones Técnicas).

Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios

De acuerdo con los criterios de Solvencia II en el valor de los Créditos con aseguradores e intermediarios (que incluye el reaseguro aceptado) se ha considerado que el efecto temporal implícito en dichos créditos no es relevante y que las estimaciones de un posible impago de los créditos con asegurados por recibos pendientes de cobro reflejan adecuadamente su valor económico (los cuales únicamente incluyen aquellos derechos nacidos como consecuencia de recibos efectivamente emitidos y presentados al cobro).

Tal y como se indica en el apartado D.2. de Provisiones técnicas, los flujos de caja futuros procedentes de recibos pendientes de emitir, correspondientes a obligaciones de seguro dentro del marco del límite del contrato, son considerados como parte del cálculo de las Provisiones técnicas. Así, el cálculo de la mejor estimación de las obligaciones (BEL por sus siglas en inglés, Best Estimate of Liabilities) ya tiene en cuenta los flujos de entrada y los recibos de primas fraccionados se eliminan de “Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios”.

Las diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los establecidos bajo normativa PCEA surgen a consecuencia de la existencia de pólizas con pago de primas fraccionadas. Bajo PCEA se determina la Provisión para primas no consumidas como si la prima fuera anual y se constituye un activo por las primas fraccionadas pendientes de cobro.

D.2. Provisiones técnicas

A continuación se detallan las valoraciones de las provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II (en lo sucesivo “Provisiones Solvencia II”), así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración de las mismas entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2022 conforme al PCEA y al Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras que define los criterios a aplicar a estos efectos.

Cabe destacar que la Entidad solo opera en el ramo de No Vida.

Provisiones técnicas (*)	Valor Solvencia II 2022	Valor Contable 2022
Provisiones técnicas - No Vida	33.974	49.255
Provisiones técnicas - No Vida (excluida enfermedad)	33.974	49.255
Provisiones Técnicas calculadas como un todo	0	
Mejor estimación	32.776	
Margen de riesgo	1.198	
Provisiones técnicas - enfermedad (similar No Vida)	0	0
Provisiones Técnicas calculadas como un todo	0	
Mejor estimación	0	
Margen de riesgo	0	
Provisiones técnicas - Vida (excluido vinculadas a índices y fondos de inversión)	0	0
Provisiones técnicas - enfermedad (similar Vida)	0	0
Provisiones Técnicas calculadas como un todo	0	
Mejor estimación	0	
Margen de riesgo	0	
Provisiones técnicas - Vida (excluida enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión)	0	0
Provisiones Técnicas calculadas como un todo	0	
Mejor estimación	0	
Margen de riesgo	0	
Provisiones técnicas - vinculadas a índices y fondos de inversión	0	0
Provisiones Técnicas calculadas como un todo	0	
Mejor estimación	0	
Margen de riesgo	0	
Otras provisiones técnicas		0
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS	33.974	49.255

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.02.01.02

La principal diferencia en las valoraciones se debe a que mientras bajo Solvencia II las Provisiones técnicas se valoran bajo un criterio económico de mercado, en las cuentas anuales las Provisiones técnicas se calculan de acuerdo a la normativa contable.

D.2.1. Mejor estimación y margen de riesgo

Mejor estimación

La mejor estimación de las obligaciones (BEL por sus siglas en inglés “*Best Estimate of Liabilities*”) del negocio de No Vida y Enfermedad asimilable a No Vida se calcula por separado para la Provisión para siniestros pendientes y la Provisión de primas.

a) Mejor estimación de la Provisión para siniestros pendientes

La mejor estimación de la Provisión para siniestros pendientes se basa en los siguientes principios:

- Corresponde a siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de la valoración, independientemente de que se hayan declarado o no.
- Se calcula como el valor actual de los flujos de caja esperados asociados a las obligaciones. Los flujos de caja proyectados incluyen los pagos por prestaciones y los gastos asociados (gestión de siniestros y gestión de inversiones).
- En caso de que existan obligaciones transferidas a una contraparte se realiza un ajuste a los importes recuperables para tener en cuenta las pérdidas esperadas por impago de esta.

- La mejor estimación tiene en cuenta el valor temporal del dinero a partir de la consideración de los flujos de entrada y salida de los siniestros.
- Desde el punto de vista metodológico, se determina como la diferencia entre la estimación del coste último de los siniestros ocurridos y los pagos efectivamente realizados, netos de sus potenciales recobros o recuperaciones.

La Provisión para siniestros pendientes, calculada a efectos de las cuentas anuales, comprende: la Provisión para prestaciones pendientes de liquidación y de pago; la Provisión para siniestros pendientes de declaración; y la Provisión para gastos internos de liquidación de siniestros. La Provisión para siniestros pendientes se calcula mediante la aplicación de métodos estadísticos basados en la fórmula del artículo 41.3 del ROSSP, e incluye tanto los siniestros pendientes de liquidación o pago como los siniestros pendientes de declaración. Dicho cálculo estadístico cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente. En relación a la provisión para gastos internos de liquidación de siniestros el cálculo se realiza mediante la aplicación de la metodología determinada que permita la mejor cuantificación de este tipo de riesgo.

Señalar que la mejor estimación de la Provisión para siniestros pendientes calculada conforme a los criterios establecidos en Solvencia II presenta las siguientes diferencias con respecto a las Provisiones para siniestros calculadas conforme a lo requerido en las cuentas anuales:

- Mientras que bajo Solvencia II las Provisiones técnicas se valoran bajo un criterio económico de mercado, en las cuentas anuales las Provisiones se calculan de acuerdo a la normativa contable.
- La consideración de todas las fuentes de flujos de caja.
- El ajuste por riesgo de crédito en los importes recuperables del reaseguro.
- El descuento financiero de los flujos de caja.

b) Mejor estimación de la Provisión de primas

La mejor estimación de la Provisión de primas se basa en los siguientes principios:

- Corresponde a siniestros futuros, es decir, ocurridos después de la fecha de la valoración, correspondientes al resto del período de vigencia de las pólizas.
- Se calcula como el valor actual de los flujos de caja esperados asociados a la cartera en vigor y al negocio futuro, de acuerdo con los límites del contrato.
- Los flujos de caja proyectados incluyen los pagos por prestaciones y los gastos asociados (administración, adquisición, gestión de siniestros y gestión de inversiones).
- En caso de que existan obligaciones transferidas a una contraparte, se realiza un ajuste a los importes recuperables para tener en cuenta las pérdidas esperadas por impago de esta.
- La mejor estimación tiene en cuenta el valor temporal del dinero a partir de la consideración de los flujos de entrada y salida de los siniestros.

El cálculo de esta provisión se compone de los flujos correspondientes a dos carteras:

- Cartera en vigor, que comprende las siguientes partidas:
 - La siniestralidad esperada. Para el cálculo del valor actual de los pagos por prestaciones se pueden utilizar dos diferentes metodologías:

- Método de frecuencia y coste medio: la siniestralidad se calcula como el producto de la exposición por unas hipótesis de frecuencia y coste medio últimos.
- Método de ratio de siniestralidad: la siniestralidad esperada es el resultado de aplicar a la Provisión para primas no consumidas bruta de gastos de adquisición un ratio de siniestralidad última.
- Los gastos atribuibles a la cartera en vigor: de adquisición (sin comisiones), administración, imputables a prestaciones, gastos de inversiones y otros gastos técnicos.
- Las primas pendientes de cobro correspondientes a pólizas en cartera a fecha de valoración.
- Negocio futuro, que comprende las siguientes partidas:
 - Las primas correspondientes a pólizas que todavía no se han renovado, pero sobre las que existe compromiso por parte de la compañía para renovar (es el caso de las renovaciones tácitas o de las pólizas plurianuales con pago anual de primas garantizadas). En este cálculo se tiene en cuenta el comportamiento futuro de los tomadores de seguros mediante la aplicación de una probabilidad estimada de anulación.
 - La siniestralidad esperada correspondiente a las primas futuras, utilizándose las mismas metodologías indicadas para la cartera en vigor.
 - Los gastos atribuibles a las primas futuras (ratio de gastos sobre primas imputadas aplicado a las primas futuras): gastos de adquisición (con comisiones), gastos de administración, gastos imputables a prestaciones, gastos de inversiones y otros gastos técnicos.

Bajo normativa contable, esta provisión se encuentra recogida en la Provisión para primas no consumidas, cuyo cálculo se realiza póliza a póliza, reflejando la prima de tarifa devengada en el ejercicio imputable a ejercicios futuros, deducido el recargo de seguridad conforme a lo dispuesto en la normativa española y complementada en su caso por la Provisión para riesgos en curso, calculada ramo a ramo. Esta provisión complementa a la Provisión para primas no consumidas en el importe en que ésta no sea suficiente para reflejar la valoración de riesgos y gastos a cubrir que correspondan al período de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre. Su cálculo se efectúa conforme con lo dispuesto en la normativa española.

Límites del contrato

Tal y como se indica en la Directiva de Solvencia II, para poder considerar las primas futuras establecidas en los contratos a la hora de calcular la mejor estimación es necesario tener en cuenta los límites de los contratos. En función de los márgenes sobre primas del producto la inclusión de los límites del contrato generará un aumento de la mejor estimación (cuanto peor comportamiento tenga) o una reducción de la misma (cuanto más beneficioso sea).

Se considera que las obligaciones que se derivan del contrato, incluidas las correspondientes al derecho unilateral de la empresa de seguros o reaseguros a renovar o ampliar los límites del contrato y las correspondientes a primas pagadas, forman parte del contrato, excepto:

- Las obligaciones proporcionadas por la Entidad tras la fecha en la que tiene el derecho unilateral a:
 - Cancelar el contrato.
 - Rechazar primas pagaderas en virtud del contrato.

- Modificar las primas o las prestaciones que deban satisfacerse en virtud del contrato de forma que las primas reflejen plenamente los riesgos.
- Toda obligación que no corresponda a primas ya pagadas, salvo que se pueda obligar al tomador del seguro a pagar la prima futura y siempre y cuando el contrato:
 - No establezca una indemnización por un suceso incierto especificado que afecte adversamente al asegurado.
 - No incluya una garantía financiera de las prestaciones.

Indicar que la mejor estimación de la Provisión de primas calculadas conforme a los criterios establecidos en Solvencia II presentan las siguientes diferencias con respecto a la Provisión de primas conforme a lo requerido en las cuentas anuales:

- La aplicación del concepto de límites del contrato, que implica la consideración del negocio futuro. Bajo normativa contable, se han de considerar las primas futuras sólo si estas se contemplan en la correspondiente nota técnica.
- La consideración de todas las fuentes de flujos de caja. En general, bajo Solvencia II, para la cartera en vigor, en caso de productos rentables, la Provisión de primas será inferior a la Provisión para primas no consumidas (PPNC) de las cuentas anuales. En caso de insuficiencia de primas, la Provisión de primas será comparable con la PPNC más la Provisión para riesgos en curso (sin tener en cuenta el efecto del descuento). Para el negocio futuro, en caso de productos rentables, la Provisión de primas de Solvencia II será negativa.
- El ajuste por riesgo de crédito en los importes recuperables del reaseguro.
- El descuento financiero de los flujos de caja.

Margen de riesgo

El margen de riesgo conceptualmente equivale al coste de proveer una cantidad de fondos propios admisibles igual al SCR necesario para respaldar los compromisos por seguros en todo su período de vigencia y hasta su liquidación definitiva. El tipo utilizado en la determinación de dicho coste se denomina tasa de coste del capital. El Grupo MAPFRE utiliza la tasa del 6% fijada por la normativa de Solvencia II.

Existen diversas simplificaciones para el cálculo del margen de riesgo:

- Nivel 1: detalla cómo aproximar los riesgos de suscripción, de contraparte y de mercado.
- Nivel 2: se basa en la hipótesis de que los capitales de solvencia obligatorios futuros son proporcionales a la mejor estimación de las provisiones técnicas para el año en cuestión.
- Nivel 3: consiste en utilizar la duración modificada de los pasivos para calcular los Capitales de Solvencia Obligatorios actuales y todos los futuros en un único paso.
- Nivel 4: calcula el margen de riesgo como un porcentaje de la mejor estimación de las provisiones técnicas netas de reaseguro.

La Entidad calcula el margen de riesgo con metodologías pertenecientes al nivel 2 y nivel 1.

Metodologías actuariales e hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas

Las principales metodologías actuariales utilizadas por la Entidad en el cálculo de las Provisiones técnicas de Solvencia II son:

- Combinaciones de métodos deterministas generalmente aceptados para el desarrollo de la siniestralidad última a partir de la selección de factores para el desarrollo de frecuencias y costes medios.
- Métodos estocásticos para la determinación de la siniestralidad asumiendo una función de distribución de la probabilidad.

En opinión de la Entidad, estas metodologías utilizadas son adecuadas, aplicables y pertinentes.

Las principales hipótesis utilizadas en el cálculo de las Provisiones técnicas son de dos tipos:

- Hipótesis económicas, las cuales se contrastan con indicadores financieros y macroeconómicos disponibles y que principalmente consisten en:
 - Estructura de tipos de interés por moneda en la que se denominan las obligaciones.
 - Tipos de cambio.
 - Evolución de los mercados y variables financieras.
- Hipótesis no económicas, las cuales se obtienen principalmente con los datos generalmente disponibles de la propia experiencia histórica de la Entidad y/o el Grupo MAPFRE o fuentes externas del sector o el mercado:
 - Gastos realistas de administración, inversiones, adquisición, etc., en los que se incurrirá a lo largo del periodo de vigencia de los contratos.
 - Caídas de cartera y rescates.
 - Frecuencia y severidad de siniestros, en base a información histórica.
 - Cambios legislativos.

Adicionalmente, cabe destacar que bajo normativa contable las acciones de la Dirección y el comportamiento de los tomadores de las pólizas no se ven recogidos en el cálculo de las Provisiones técnicas, mientras que bajo Solvencia II las entidades pueden establecer un plan integral de futuras decisiones teniendo en cuenta el tiempo necesario de su implantación para poder calcular su mejor estimación, incluyendo un análisis de la probabilidad de que los tomadores de las pólizas puedan ejercer algún derecho de los suscritos en su póliza de seguros.

La Entidad cuenta con una función actuarial efectiva que garantiza la adecuación y coherencia de las metodologías y los modelos subyacentes utilizados, así como de las hipótesis empleadas en los cálculos.

Nivel de incertidumbre asociado al importe de las provisiones técnicas

El valor de las Provisiones técnicas está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente los siguientes:

- Probabilidad de materializarse la obligación de tener que hacer frente a los flujos futuros.
- Momento temporal en el que se materializaría dicha obligación.
- Importe potencial de dichos flujos futuros.

- Intereses libres de riesgo.

Estos factores se estiman generalmente en base a opiniones de expertos en el área o datos de mercado estando debidamente documentado y procedimentado su derivación e impactos en las provisiones técnicas. Sin embargo, la experiencia real futura es probable que difiera y afecte a las valoraciones de Solvencia II.

D.2.2. Paquete de medidas para el tratamiento de garantías a largo plazo

La Entidad no ha utilizado las medidas transitorias para el tratamiento de las garantías a largo plazo previstas en la normativa de Solvencia II por lo que no se incluye la plantilla relativa al impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias.

D.2.2.a. Ajuste por casamiento

La Entidad no ha utilizado el ajuste por casamiento.

D.2.2.b. Ajuste por volatilidad

La Entidad no ha utilizado el ajuste por volatilidad.

D.2.2.c. Estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo

La Entidad no ha utilizado la estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo.

D.2.2.d. Deducción transitoria sobre provisiones técnicas

La Entidad no ha utilizado la deducción transitoria sobre provisiones técnicas.

D.2.3. Cambios significativos en las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas

No se han producido cambios significativos en relación con las hipótesis empleadas en el cálculo de las Provisiones técnicas.

D.3. Otros pasivos

A continuación, se detallan las valoraciones de Otros pasivos significativos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración con los empleados para la elaboración de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2022. La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios del PCEA y de Solvencia II se encuentra detallada en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2022:

Otros pasivos (*)	Valor Solvencia II 2022	Valor Contable 2022
Total provisiones técnicas	33.974	49.255
Pasivos contingentes	0	0
Otras provisiones no técnicas	749	749
Obligaciones por prestaciones de pensión	0	0
Depósitos de reaseguradoras	1.333	1.333
Pasivos por impuestos diferidos	4.838	184
Derivados	0	0
Deudas con entidades de crédito	0	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	0	0
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	3.328	3.328
Cuentas a pagar de reaseguros	496	496
Cuentas a pagar (comerciales no de seguros)	5.214	5.214
Pasivos subordinados	0	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos)	0	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	0	1.448
TOTAL PASIVO	49.932	62.007
EXCEDENTE DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	49.472	64.041

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.02.01.02

Pasivos por impuestos diferidos

Los Pasivos por impuestos diferidos se valoran de forma análoga a la indicada en los Activos por impuestos diferidos. La Entidad tiene Pasivos por impuestos diferidos por un “Valor de Solvencia II” de 4.838 miles de euros y un “Valor Contable” de 184 miles de euros en 2022.

La diferencia entre el “Valor de Solvencia II” y el “Valor Contable” de los Pasivos por impuestos diferidos se explica principalmente por los distintos criterios de valoración de las siguientes partidas:

Pasivos por impuestos diferidos	Importe
Provisiones técnicas - No Vida	4.120
Otros conceptos	534
TOTAL	4.654

Datos en miles de euros

Otros pasivos, no consignados en otras partidas

A los efectos del balance económico de Solvencia II las Comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido se consideran en la valoración de las Provisiones técnicas al incluir la totalidad de los gastos asociados, por lo que no figuran en este epígrafe.

Por el contrario, bajo el PCEA este epígrafe recoge principalmente dichas Comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido, en contraposición al criterio de valoración según Solvencia II.

Por otro lado, este epígrafe recoge el importe de cualquier otro pasivo no incluido ya en otras partidas del balance económico, cuyo valor a efectos de solvencia coincide con el indicado por el PCEA.

D.4. Métodos de valoración alternativos

La Entidad no posee activos significativos para los que haya utilizado métodos alternativos de valoración y no utiliza estos métodos en la valoración en sus pasivos.

D.5. Cualquier otra información

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en los criterios de valoración de los activos y pasivos.

Arrendamientos financieros y operativos

Los arrendamientos financieros y operativos se han descrito en el apartado A.4.2 del presente informe.

D.6. Anexos

A) Activos

Información cuantitativa de Activos a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

Activo (*)	Valor de Solvencia II 2022	Valor de Solvencia II 2021
Activos intangibles	0	0
Activos por impuestos diferidos	11.608	9.288
Superávit de las prestaciones de pensión	0	0
Inmovilizado material para uso propio	7	801
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	71.970	48.526
Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)	0	0
Participaciones en empresas vinculadas	5.995	4.710
Acciones	2.693	0
Acciones — cotizadas	2.693	0
Acciones — no cotizadas	0	0
Bonos	60.906	39.032
Bonos públicos	38.797	18.955
Bonos de empresa	21.818	19.481
Bonos estructurados	290	596
Valores con garantía real	0	0
Organismos de inversión colectiva	2.076	4.784
Derivados	0	0
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	299	0
Otras inversiones	0	0
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	0	0
Préstamos sobre pólizas	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	0	0
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	0	0
Importes recuperables de reaseguros de:	2.520	3.293
No Vida y enfermedad similar a No Vida	2.520	3.293
No Vida, excluida enfermedad	2.520	3.293
Enfermedad similar a No Vida	0	0
Vida y enfermedad similar a Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Enfermedad similar a Vida	0	0
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Depósitos en cedentes	0	0
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	6.187	4.070
Cuentas a cobrar de reaseguros	215	513
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	880	768
Acciones propias (tenencia directa)	0	0
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	0	0
Efectivo y equivalente a efectivo	5.991	10.294
Otros activos, no consignados en otras partidas	27	27
Total activo	99.404	77.580

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.02.01.02

B) Provisiones técnicas

Información cuantitativa de Provisiones técnicas a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

Provisiones técnicas (*)	Valor de Solvencia II 2022	Valor de Solvencia II 2021
Provisiones técnicas — no vida	33.974	27.956
Provisiones técnicas — no vida (excluida enfermedad)	33.974	27.956
Provisiones Técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	32.776	27.066
Margen de riesgo	1.198	890
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a no vida)	0	0
Provisiones Técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	0	0
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a vida)	0	0
Provisiones Técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
Provisiones técnicas — vida (excluida enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	0	0
Provisiones Técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Provisiones Técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.02.01.02

A continuación, se presenta información de las Provisiones técnicas para No Vida por líneas de negocio a 31 de diciembre de 2022. La Entidad presenta únicamente las filas de provisiones de las líneas de negocio en las que opera, no recogiendo las columnas correspondientes a las provisiones de las líneas de negocio en las que no opera.

(*)	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado					Total de obligaciones de No Vida
	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Pérdidas pecuniarias diversas	
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0	0	0
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0	0	0
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo	0	0	0	0	0	0
Mejor estimación	0	0	0	0	0	0
Provisiones para primas	0	0	0	0	0	0
Importe bruto	7.321	7.921	5.332	625	540	21.738
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	-883	-4	597	-83	845	472
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	8.204	7.925	4.735	708	-305	21.266
Provisiones para siniestros	0	0	0	0	0	0
Importe bruto	5.788	1.548	3.494	185	24	11.038
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	661	11	1.358	0	17	2.048
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	5.126	1.537	2.135	185	6	8.990
Total mejor estimación — bruta	13.108	9.468	8.826	810	563	32.776
Total mejor estimación — neta	13.330	9.462	6.870	893	-299	30.256
Margen de riesgo	418	284	297	126	74	1.198
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	0	0	0	0	0	0
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0	0	0
Mejor estimación	0	0	0	0	0	0
Margen de riesgo	0	0	0	0	0	0
Provisiones técnicas — total	0	0	0	0	0	0
Provisiones técnicas — total	13.526	9.752	9.122	936	637	33.974
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total	-222	7	1.956	-83	862	2.520
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	13.748	9.746	7.167	1.019	-225	31.454

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.17.01.02

En las siguientes tablas se muestran la evolución de la siniestralidad de seguros de No Vida a 31 de diciembre de 2022, es decir, la estimación efectuada por el asegurador del coste de los siniestros (siniestros abonados y provisiones para siniestros con arreglo al principio de valoración de Solvencia II) y el modo en que tal estimación evoluciona en el tiempo.

Pagos realizados en cada año de desarrollo por los siniestros acaecidos por año de ocurrencia no acumulados:

Siniestros pagados brutos (no acumulado) (*)														
	Año de evolución													
Año	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +	En el año en curso	Suma de años (acumulado)	
Previos											0	0	0	
N - 9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	
N - 8	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0	0	
N - 7	0	0	0	0	0	0	0	0				0	0	
N - 6	0	0	0	0	0	0	0					0	0	
N - 5	0	0	0	0	0	0						0	0	
N - 4	0	0	0	0	0							0	0	
N - 3	0	0	0	0								0	0	
N - 2	2.171	2.250	40									40	4.461	
N - 1	13.996	4.792										4.792	18.788	
N	23.522											23.522	23.522	
Datos en miles de euros												28.354	46.771	

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.19.01.21

Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros (*)												Final del año (datos descontados)
Año	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +	
Previos											0	0
N - 9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
N - 8	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0
N - 7	0	0	0	0	0	0	0	0				0
N - 6	0	0	0	0	0	0	0					0
N - 5	0	0	0	0	0	0						0
N - 4	0	0	0	0	0							0
N - 3	0	0	0	0								0
N - 2	2.656	2.648	70									70
N - 1	4.841	2.488										2.488
N	8.957											8.957
												11.515

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.19.01.21

C) Otros pasivos

Información cuantitativa de Otros pasivos a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

Pasivo (*)	Valor de Solvencia II 2022	Valor de Solvencia II 2021
Pasivos contingentes	0	0
Otras provisiones no técnicas	749	696
Obligaciones por prestaciones de pensión	0	0
Depósitos de reaseguradores	1.333	971
Pasivos por impuestos diferidos	4.838	3.747
Derivados	0	0
Deudas con entidades de crédito	0	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	0	804
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	3.328	2.052
Cuentas a pagar de reaseguros	496	59
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	5.214	4.373
Pasivos subordinados	0	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	0	0
Total pasivo (**)	49.932	40.659
Excedente de los activos respecto a los pasivos	49.472	36.920

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.02.01.02

(**) El importe de Total pasivo incluye no solo el sumatorio de los Otros pasivos de esta tabla, sino también el total de Provisiones técnicas del Anexo D.6.B.

E. Gestión de capital

E.1. Fondos propios

E.1.1 Objetivos, políticas y procesos de la gestión de los fondos propios

Los principales objetivos para la gestión y vigilancia de los fondos propios y del capital de la Entidad son:

- Comprobar que el capital admisible cumple de manera continua con los requisitos normativos aplicables y con el Apetito de Riesgo.
- Asegurar que las proyecciones de capital admisible consideren el cumplimiento continuo de los requisitos aplicables durante todo el periodo.
- Establecer un proceso de identificación y documentación de los fondos de disponibilidad limitada y de las circunstancias en que el capital admisible puede absorber pérdidas.
- Asegurar que la Entidad cuente con un Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo.
- Tener en cuenta en la gestión de capital los resultados de la Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA) y las conclusiones extraídas durante dicho proceso.
- En el marco del plan de gestión de capital en el medio plazo, en caso de que se prevea la necesidad de obtener nuevos recursos, comprobar que los nuevos instrumentos de capital que se emitan cumplen con los requerimientos para su inclusión dentro del nivel de calidad del capital admisible deseado.

En el caso en que se identifique la posibilidad de que el capital admisible resulte insuficiente en algún momento del periodo considerado en las proyecciones (cuyo horizonte temporal es tres años) la Función de Gestión de Riesgos propondrá medidas de gestión futuras para i) subsanar esa insuficiencia y ii) mantener los niveles de solvencia dentro de los niveles establecidos en la normativa pertinente y en el Apetito de Riesgo.

Por otra parte, la Función de Gestión de Riesgos elabora el Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo, y lo somete al Consejo de Administración para su aprobación. El plan, tiene en consideración al menos los siguientes elementos:

- El cumplimiento de la normativa aplicable de Solvencia a lo largo del período de proyección considerado (prestando especial atención a los cambios normativos futuros conocidos) y el mantenimiento de niveles de solvencia compatibles con lo establecido en el Apetito de Riesgo.
 - Toda emisión prevista de instrumentos de capital admisibles.
 - Los reembolsos, tanto contractuales al vencimiento como aquellos que sea posible realizar de forma discrecional antes del vencimiento, en relación con los elementos del capital admisible.
 - El resultado de las proyecciones en la Evaluación Interna e Riesgos y Solvencia (ORSA).
- Los dividendos previstos y su efecto en el capital admisible. La Entidad no ha utilizado la medida transitoria sobre provisiones técnicas prevista en la normativa de Solvencia II.

En el ejercicio 2022 no se han producido cambios significativos respecto a los objetivos, las políticas y los procesos utilizados para la gestión de los fondos propios.

E.1.2 Estructura, importe y calidad de los fondos propios

A continuación se muestra la estructura, importe y calidad de los Fondos propios, así como los ratios de cobertura de la Entidad (tanto el Ratio de solvencia, que es el ratio entre fondos propios admisibles y SCR, como el Ratio entre Fondos propios admisibles y MCR):

(*)	Total		Nivel 1--no restringido		Nivel 3	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35						
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	77.595	56.795	77.595	56.795		
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	0	0	0	0		
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares	0	0	0	0		
Cuentas de mutualistas subordinadas	0	0			0	0
Fondos excedentarios	0	0	0	0		
Acciones preferentes	0	0			0	0
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	0	0			0	0
Reserva de conciliación	-34.892	-25.416	-34.892	-25.416		
Pasivos subordinados	0	0			0	0
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	6.770	5.542			6.770	5.542
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	0	0	0	0	0	0
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II						
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	0	0				
Deducciones						
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	0	0	0	0	0	0
Total de fondos propios básicos después de deducciones	49.472	36.920	42.703	31.379	6.770	5.542
Fondos propios complementarios						
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	0	0				
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	0	0				
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	0	0			0	0
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	0	0			0	0
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0	0				
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0	0			0	0
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0	0				
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0	0			0	0
Otros fondos propios complementarios	0	0			0	0
Total de fondos propios complementarios	0	0			0	0
Fondos propios disponibles y admisibles						
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	49.472	36.920	42.703	31.379	6.770	5.542
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	42.703	31.379	42.703	31.379		
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	46.365	34.276	42.703	31.379	3.662	2.897
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	42.703	31.379	42.703	31.379		
SCR	24.413	19.316				
MCR	7.680	5.399				
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR	189,9%	177,5%				
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR	556,0%	581,2%				

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.23.01.01

(*)	2022	2021
Reserva de conciliación		
Excedente de los activos respecto a los pasivos	49.472	36.920
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	0	0
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	0	0
Otros elementos de los fondos propios básicos	84.365	62.337
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	0	0
Reserva de conciliación	-34.892	-25.416
Beneficios esperados		
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de Vida	0	0
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de No Vida	572	208
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	572	208

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.23.01.01

Importe admisible de los fondos propios para cubrir el SCR, clasificado por niveles

La Entidad posee 46.365 miles de euros de Fondos propios admisibles a 31 de diciembre de 2022 (34.276 miles de euros a 31 de diciembre de 2021)

Tal y como establece la normativa los fondos propios pueden clasificarse en Fondos propios básicos y complementarios. A su vez, los fondos propios se clasifican en niveles (nivel 1, nivel 2 o nivel 3) en la medida en que posean ciertas características que determinan su disponibilidad para absorber pérdidas.

A 31 de diciembre de 2022 la Entidad posee fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos por importe de 42.703 miles de euros (31.379 miles de euros a 31 de diciembre de 2021); estos fondos propios poseen la máxima capacidad para absorber pérdidas al cumplir los requisitos exigidos de disponibilidad permanente, subordinación y duración suficiente, y están compuestos por:

- Capital social ordinario desembolsado
- Reserva de conciliación

Adicionalmente la Entidad posee Fondos propios básicos de nivel 3 por importe de 6.770 miles de euros compuestos por activos por impuestos diferidos netos, si bien son admisibles 3.662 miles de euros que, por normativa, se corresponden con el límite del 15% del SCR aplicable sobre este tipo de Fondos propios para su cobertura. A 31 de diciembre de 2022, los fondos propios básicos de nivel 3 eran de 6.770 miles de euros.

Cabe destacar que todos los fondos propios tienen la consideración de Fondos propios básicos y que no se han computado Fondos propios complementarios.

Cobertura del SCR

El Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) se corresponde con los Fondos propios que debería poseer la Entidad para limitar la probabilidad de ruina a un caso por cada 200 o, lo que es lo mismo, que todavía esté en situación de cumplir con sus obligaciones frente a los tomadores y beneficiarios de seguros en los doce meses siguientes con una probabilidad del 99,5%.

La normativa determina que los Fondos propios aptos para cubrir el SCR son todos los fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos. Adicionalmente, como se ha indicado con anterioridad, son admisibles 3.662 miles de euros de fondos propios básicos de nivel 3.

El ratio de solvencia asciende al 189,9% en 2022 (177,5% en 2021) y mide la relación entre los Fondos propios admisibles y el SCR calculado aplicando la fórmula estándar. El mismo muestra la elevada capacidad de la Entidad para absorber las pérdidas extraordinarias derivadas de un escenario adverso y se encuentra dentro del Apetito al Riesgo establecido para la Entidad y aprobado por su Consejo de Administración.

Cobertura del MCR

El Capital Mínimo Obligatorio (MCR) es el nivel de capital que se configura como nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deben descender los recursos financieros. Así, se corresponde con el importe de los Fondos propios básicos admisibles por debajo del cual los tomadores y beneficiarios estarían expuestos a un nivel de riesgo inaceptable, en el caso de que la Entidad continuase su actividad.

Por lo que respecta a su cobertura, todos los Fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos son admisibles.

El ratio entre Fondos propios admisibles y MCR asciende al 556,0% en 2022 (581,2% en 2021).

Diferencia entre Patrimonio neto de los estados financieros y Excedente de activos con respecto a pasivos a efectos de Solvencia II

En la valoración de activos y pasivos a efectos de Solvencia II se utilizan, para algunas partidas relevantes, criterios diferentes a los utilizados en la elaboración de los estados financieros. Estas disparidades en la valoración dan lugar a la existencia de diferencias entre el Patrimonio neto contable y el Excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II.

A 31 de diciembre de 2022 el Excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II asciende a 49.472 miles de euros, mientras que el Patrimonio neto a valor contable asciende a 64.041 miles de euros. A continuación, se destacan los principales ajustes que surgen de la conciliación entre el Patrimonio neto bajo PCEA y los Fondos propios de Solvencia II:

	2022	2021
Patrimonio neto (valor contable)	64.041	46.957
Eliminación fondo de comercio y activos intangibles	-14.119	-11.798
Eliminación comisiones anticipadas y otros costes adquisición	-6.442	-4.157
Ajuste valoración inmovilizado material uso propio	0	794
Ajustes valoración inversiones	446	162
Ajuste valoración importes recuperables reaseguro	-3.798	-2.399
Otros ajustes valoración en otros activos	-7.384	-4.815
Ajustes valoración provisiones técnicas	15.281	11.652
Otros ajustes valoración en otros pasivos	1.448	525
Excedente de activos sobre pasivos Solvencia II	49.472	36.920

Datos en miles de euros

Las explicaciones cualitativas y cuantitativas se describen en los apartados D.1 Activos, D.2 Provisiones técnicas y D.3 Otros pasivos de este informe.

E.1.3. Información sobre los impuestos diferidos

Los activos por impuestos diferidos en el balance de Solvencia II ascienden a la cantidad de 11.608 miles de euros, los cuales proceden, principalmente, de las partidas detalladas en el punto D.1. de este informe.

Los pasivos por impuestos diferidos en el balance de Solvencia II ascienden a la cantidad de 4.838 miles de euros, los cuales proceden de las partidas detalladas en el punto D.3 de este informe.

La Entidad ha efectuado un test de recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (DTAs), si bien no se han obtenido beneficios imponibles futuros probables que permitieran la justificación de los DTAs.

E.1.4. Otra información

Partidas esenciales de la Reserva de conciliación

La reserva de conciliación recoge el componente potencialmente más volátil de los Fondos propios cuyas variaciones se ven determinadas por la gestión de los activos y pasivos que realiza la Entidad.

En los cuadros incluidos al inicio del apartado se recoge la estructura, importe y calidad de los Fondos propios, así como las partidas esenciales que se han tenido en cuenta para determinar la Reserva de conciliación a partir del importe del Excedente de los activos respecto a los pasivos a efectos de Solvencia II, el cual asciende a 49.472 miles de euros.

Para determinar la Reserva de conciliación se han deducido la partida Otros elementos de los Fondos propios básicos por un importe de 84.365 miles de euros que se consideran como partidas independientes de Fondos propios (Capital social ordinario desembolsado y Activos por impuestos diferidos netos).

Partidas deducidas de los Fondos propios

La Entidad no ha deducido partidas para el cómputo de los Fondos propios.

Fondos propios emitidos e instrumentos rescatados

Con fecha 28 de junio de 2022 la Junta General de Accionistas de la Entidad acordó el aumento del capital social en la cifra de 20.800 miles de euros, que fue íntegramente suscrito y desembolsado.. En consecuencia, el capital social de la Entidad quedó fijado en 77.595 miles de euros, totalmente suscrito y desembolsado.

Medidas transitorias

A 31 de diciembre de 2022 la Entidad no ha considerado elementos de Fondos propios a los que se haya aplicado las disposiciones transitorias contempladas en la normativa de Solvencia II.

E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio

E.2.1. Importes y métodos de valoración de los Capitales de Solvencia Obligatorios

A continuación, se detalla el SCR desglosado por módulos de riesgo y calculado mediante la aplicación de fórmula estándar:

(*)	Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
Riesgo de mercado	5.298		
Riesgo de impago de la contraparte	1.639		
Riesgo de suscripción de No Vida	18.778		
Diversificación	-4.076		
Riesgo de activos intangibles	0		
Capital de solvencia obligatorio básico	21.638		

Datos en miles de euros

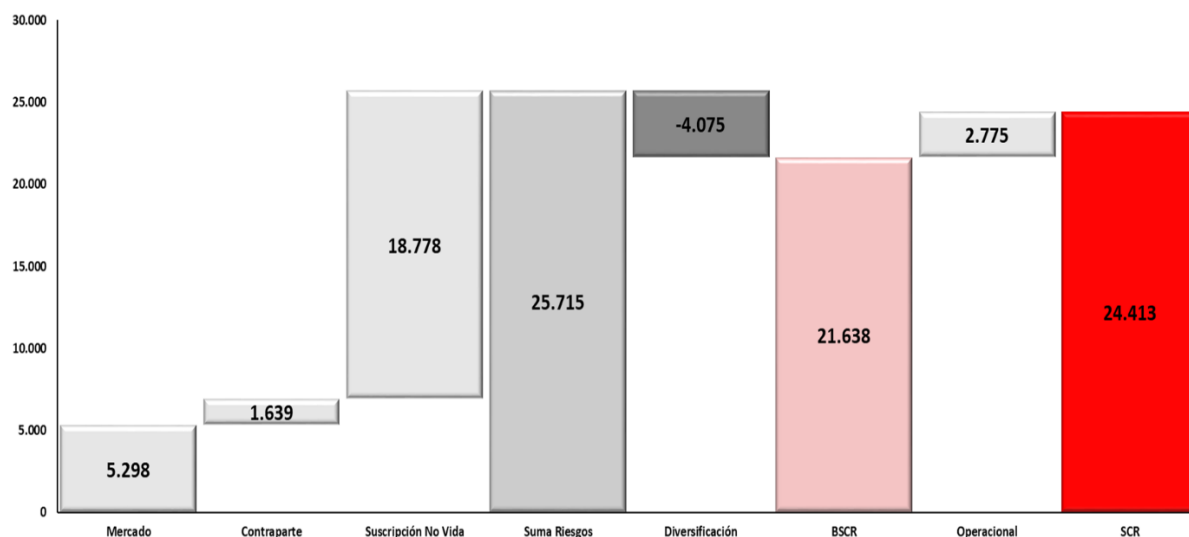
(*) Plantilla S.25.01.21

Cálculo del capital de solvencia obligatorio (*)	Importe
Riesgo operacional	2.775
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	0
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	0
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	24.413
Adición de capital ya fijada	0
Capital de solvencia obligatorio	24.413
Otra información sobre el SCR	0
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para la parte restante	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para los fondos de disponibilidad limitada	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	0
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nocional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	0

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.25.01.21

A continuación, se muestra la composición del SCR, sobre el que se ha informado en la sección C del presente informe:



Datos en miles de euros

El importe total de SCR de la Entidad a 31 de diciembre de 2022 asciende a 24.413 miles de euros (siendo a 31 de diciembre de 2021 de 19.316 miles de euros). Este aumento se debe al incremento en la comercialización de pólizas ocurrido en el periodo, incrementándose en consecuencia el requerimiento de capital en la mayoría de los riesgos.

El importe del MCR, a 31 de diciembre de 2022, asciende a 7.680 miles de euros (siendo a 31 de diciembre de 2021 de 5.399 miles de euros).

En el cuadro siguiente se muestran el importe del MCR de la Entidad y los distintos elementos que se utilizan para su cálculo, que por líneas de negocio son:

- Mejor estimación neta de reaseguro y Provisiones técnicas calculadas como un todo, en su caso
- Primas devengadas netas de reaseguro en los últimos 12 meses.

Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida (*)	
Resultado MCR(NL)	7.680

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.28.01.01

(*)	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles	13.330	19.960
Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles	9.462	16.743
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes	6.870	17.605
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución	893	4.511
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas	-299	458

Datos en miles de euros

Cálculo del MCR global	
MCR lineal	7.680
SCR	24.413
Nivel máximo del MCR	10.986
Nivel mínimo del MCR	6.103
MCR combinado	7.680
Mínimo absoluto del MCR	4.000

Capital mínimo obligatorio	7.680
----------------------------	-------

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.28.01.01

El MCR lineal de seguros de No Vida es de 7.680 miles de euros. Este MCR lineal se obtiene aplicando los factores correspondientes a los datos que se utilizan para su cálculo y que se recogen en las tablas anteriores. El MCR combinado, resultado de aplicar los límites máximo y mínimo al MCR lineal, es de 7.680 miles de euros.

E.2.3. Información relativa al Capital de solvencia obligatorio y al Capital mínimo obligatorio

A continuación, se detalla el cálculo de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos bajo los siguientes supuestos:

	Método aplicado al tipo impositivo
Enfoque basado en el tipo impositivo medio	SI

	LAC DT
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por reversión de pasivos por impuestos diferidos	0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por referencia a beneficios impositivos futuros probables	0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por referencia a beneficios impositivos futuros probables	0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, años futuros	0
Máxima capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-6.103

La Entidad ha tenido en cuenta en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos por importe de 6.103 miles de euros.

La Entidad ha efectuado un test de recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos que surgen tras una pérdida instantánea igual a la suma del capital de solvencia obligatorio básico, el ajuste destinado a tener en cuenta la capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas y el capital obligatorio por riesgo operacional. No se han obtenido beneficios impositivos futuros probables en el proceso, por lo que no se ha podido justificar la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos.

E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.

La Entidad no ha utilizado esta opción en su valoración a efectos de solvencia.

E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado.

No se utilizan modelos internos en el cálculo de las necesidades de solvencia regulatorias.

E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio.

A lo largo del ejercicio la Entidad realizó una ampliación de capital para mantener la solvencia en el nivel adecuado exigido por la normativa de Solvencia II. En consecuencia, a 31 de diciembre de 2022 la Entidad cumple con la cobertura del SCR y el MCR con los Fondos propios admisibles que posee.

E.6. Cualquier otra información

No existe otra información significativa sobre la gestión de capital no incluida en apartados anteriores.



KPMG Auditores, S.L.
Pº de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe Especial de Revisión Independiente del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de Santander MAPFRE Seguros y Reaseguros, S.A. correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

A los Administradores de Santander MAPFRE Seguros y Reaseguros, S.A.

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D y E contenidos en el Informe sobre la situación financiera y de solvencia de Santander MAPFRE Seguros y Reaseguros, S.A. al 31 de diciembre de 2022 adjunto, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los Administradores de Santander MAPFRE Seguros y Reaseguros, S.A.

Los Administradores de Santander MAPFRE Seguros y Reaseguros, S.A. son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados D y E del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, estén libres de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.



Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados D y E contenidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia correspondiente al 31 de diciembre de 2022 de Santander MAPFRE Seguros y Reaseguros, S.A. adjunto y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: María Lidón Ballesteros Rul, de KPMG Auditores, S.L., que actúa como revisor principal, quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Profesional: Amalio Berbel Fernández, de KPMG Asesores, S.L. que actúa como profesional del revisor principal, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión los apartados D y E contenidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia de Santander MAPFRE Seguros y Reaseguros, S.A. al 31 de diciembre de 2022, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

KPMG Auditores, S.L. (S0702)



María Lidón Ballesteros Rul
Inscrito en el R.O.A.C.: 22.439

29 de marzo de 2023

KPMG Asesores, S.L.



Amalio Berbel Fernández
Inscrito en el I.A.E. Nº Colegiado: 2.464

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

KPMG AUDITORES, S.L.

2023 Núm. 01/23/00613

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones